

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2001 - 2003

¡Construyamos un sueño común!

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2001 - 2003

*Carmen C. Castro de Peñaranda
Alcalde*

¡Construyamos un sueño común!

Plan de Desarrollo Municipal
2001 - 2003
Página 1

- **NUESTRA MISIÓN INSTITUCIONAL:**

"Optimizar eficaz y eficientemente la asignación de los recursos municipales con el fin de atender las necesidades de nuestra comunidad y ejercer liderazgo en la subregión".

- **NUESTRA VISIÓN ESTRATÉGICA:**

"Convertir a Ariguaní en un municipio viable financiera y funcionalmente, líder en la subregión, en condiciones de competitividad, modernidad y de alta calidad de vida en el que se potencie el sector agropecuario hacia la generación de empleo, el crecimiento económico y el bienestar colectivo, sin generar conflictos ambientales ó sociales"

¡Construyamos un sueño común!

LA MISIÓN DE NUESTRAS DEPENDENCIAS:

- **EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:**
Reordenar administrativamente y optimizar los recursos de los grupos- objetivo involucrados.

- **SALUD:**
Crear las condiciones institucionales y operativas para optimizar la calidad de los servicios.

- **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO):**
Mejorar cualitativa y cuantitativamente los Servicio públicos Domiciliarios en el marco del reordenamiento institucional del sector agua potable y saneamiento básico, a cargo del municipio.

- **AGROPECUARIO:**
Crear condiciones para mejorar los niveles de producción y favorecer el surgimiento de la agroindustria en la subregión.

- **ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO:**
Fortalecer y modernizar institucional y operativamente la administración municipal.

- **FINANZAS PÚBLICAS:**
Optimizar la gestión fiscal del municipio.

- **PLANEACIÓN:**
Coordinar acciones para crear las condiciones que permitan optimizar le uso del territorio

¡Construyamos un sueño común!

CAPÍTULO I
EL PLAN ESTRATÉGICO:
¡Construyamos un sueño común!

¡Construyamos un sueño común!

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2001 - 2003

1. INTRODUCCIÓN

1.1. MARCO GENERAL

La Ley 152 de 1994 establece que el Programa de Gobierno presentado por el Alcalde al inscribirse como candidato debe servir de soporte coherente para la definición, articulación y formulación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su periodo de Gobierno.

El Plan de Desarrollo para el periodo 2001 – 2003 ha sido denominado *¡Construyamos un sueño común!*, Concepto que, más que el acostumbrado lema vacío de campaña, se constituye en la nueva visión sobre el municipio que tiene su Alcalde, Carmen Castro de Peñaranda, visión que se pretende construir con su equipo de gobierno y con la colectividad Ariguanense.

La concepción del Plan de Desarrollo *¡Construyamos un sueño común!* Se sintetiza en el presente documento, directriz y dinámico, sobre un espacio colectivo de concertación con relación a los aspectos fundamentales y potencializadores que contribuyan a alcanzar la visión estratégica que, tanto funcionarios como colectividad, tengan sobre el escenario futuro que se quiere para el Municipio de Ariguaní entre el año 2001 y el año 2003.

1.2. ¿PORQUÉ “CONSTRUYAMOS UN SUEÑO COMÚN”?

- **Construyamos:** Su connotación imperativa no pretende constituirse en una imposición; por el contrario, indica la férrea voluntad de la Alcaldesa en liderar no solo legalmente sino, ante todo, legítimamente, a

¡Construyamos un sueño común!

su colectividad en la búsqueda de la nueva visión que ella quiere para el Ariguaní del milenio que se inicia: Un municipio dinámico, con una administración eficiente y eficaz, promotor de su propio desarrollo, con una alta calidad de vida para sus habitantes y cuyo potencial económico se traduzca en generación de empleo productivo, mejores ingresos para su fuerza de trabajo y, en general, en bienestar para la colectividad local.

- **Un sueño:** Alguna vez, en la campaña que le llevo a la Alcaldía, la actual Alcaldesa, recordando a uno de los mas ilustres políticos norteamericanos¹, decía: *"yo he conocido mucha gente que ve las cosas como son y se pregunta ¿por qué?, Yo he soñado cosas que nunca fueron y me he preguntado ¿porqué no?"*. Esta reflexión fue fundamental para proponer el símbolo programático de estos tres años de gobierno: formular sueños sobre lo posible, atreverse a pensar sobre lo que nunca se ha pensado, soñar sobre la visión del futuro factible.
- **Común:** La esencia de la legitimidad es lo colectivo, lo formulado en comunidad, la unidad de las propuestas sobre el destino colectivo que se pretende para los asociados. Esta parte del símbolo programático de este periodo de gobierno se considera la columna axial del proceso: No se trata de un sinnúmero de proposiciones y en múltiples direcciones. De lo que se trata es de concitar, concertar o encontrar lo que une los propósitos de desarrollo sobre un propósito colectivo.

¡Construyamos un sueño común! Se constituye, entonces, más que en un simple lema de campaña, en un símbolo programático de construcción colectiva de las aspiraciones de la comunidad ariguanense para el inicio del nuevo milenio en la búsqueda de un modelo de desarrollo sostenible para el municipio de Ariguaní en condiciones de competitividad¹ y modernidad²

¹ Ampliación de la participación de una región en sectores que, cada vez, obtienen porciones más grandes de los mercados.

² Concepto que hace referencia a la capacidad desarrollada por una región para agregar valor e incorporar progreso técnico a sus productos.

2. INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE FORMULACION DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO

2.1. GENERALIDADES

De acuerdo con lo establecido por la Ley 388 de 1997, para los gobiernos municipales que se han iniciado en enero del año 2001, los componentes estructurales de mediano y largo plazo del POT debidamente adoptado, se convertirán en elementos direccionadores para la formulación de su respectivo plan de desarrollo.

En tal sentido, el artículo 21 de la Ley de Desarrollo Territorial, expresa:

“El Plan de Ordenamiento Territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización (...). En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio”

En consecuencia, el Plan **¡Construyamos un sueño común!** Se fundamenta en dos elementos centrales:

- Por una parte, en los componentes programáticos inscritos para su propuesta de gobierno por la actual Alcalde, los cuales permitieron configurar un diagnóstico que soporta su acción gubernamental.
- Por otra parte, en lo atinente a la definición de acciones prioritarias sobre la dimensión espacial del desarrollo, en los componentes de corto plazo a prioritarios propuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ariguaní, formulado y adoptado en el segundo semestre de 2000.

¡Construyamos un sueño común!

2.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL POT DE ARIGUANÍ

A continuación, se transcriben los principales planteamientos formulados en el Plan de Ordenamiento Territorial³ del Municipio de Ariguaní en materia de objetivos y estrategias de desarrollo territorial, los cuales han sido tenidos en cuenta en el proceso de formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2001 – 2003.

“(...)

Para alcanzar la imagen objetivo del territorio es necesario planificar el ordenamiento y desarrollo del municipio en el corto, mediano y largo plazo, con los siguientes objetivos:

2.2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Formular las acciones políticas, administrativas y de planeación física concertadas y coherentes, de tal forma que el municipio de Ariguaní disponga de los instrumentos eficaces de orientación del desarrollo del territorio y de regulación de la utilización, ocupación y transformación del espacio físico, ajustadas a las estrategias de desarrollo económico y armónico con el medio ambiente y las tradiciones ancestrales y culturales.

2.2.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar potencialidades y restricciones de utilización de los terrenos aún no urbanizados en la cabecera urbana y su zona rural, como base fundamental para la asignación de usos, tratamientos y localización de infraestructura e identificación de conflictos de uso.*
- Proponer zonas alternativas para la urbanización, distinguiendo las áreas de desarrollo inmediato, progresivo y diferido e indicando para las dos primeras la localización de actividades residenciales, comerciales, industriales y recreacionales.*
- Determinar y caracterizar el déficit actual y los requerimientos futuros de la cabecera y el resto del municipio, en el corto, mediano y largo plazo, en materia de educación, salud, vivienda, servicios*

³ *DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE* (POT), Concejo Municipal de Ariguaní, (Acuerdo N°. 011 del 10 de Septiembre de 2000)

públicos básicos e infraestructura vial, definiendo los requerimientos de espacio para la localización de las distintas actividades.

- *Consolidar a Ariguaní, como municipio nodo en la subregión, mediante la eficiencia en la gestión municipal*
- *Orientar el ordenamiento ambiental del municipio hacia procesos de desarrollo económico y social, para satisfacer equitativamente las necesidades de la población, sin afectar la sostenibilidad de las unidades ecológicas y bióticas presentes en el área.*

2.2.2. ESTRATEGIAS

Para el logro de los objetivos propuestos en busca del Ordenamiento ideal, el PBOT, plantea las siguientes estrategias encaminadas a desarrollar la imagen objetivo del municipio:

- ◆ **Modernización y fortalecimiento Institucional del municipio.**
- ◆ **Optimización de los sectores educación, salud y servicios públicos.**
- ◆ **Organización espacial urbana.**
- ◆ **Desarrollo económico sostenible y conservación de ecosistemas.**

(...)

2.2.2.1. MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El municipio en su estructura administrativa presenta un esquema organizacional que no es el adecuado para su manejo. Por lo tanto es necesario adelantar acciones en el corto plazo que permitan llevar a una "reingeniería", de tal forma que la Administración municipal se vuelva funcional y permita a los habitantes del municipio creer en su Institución. Con este propósito se han diseñado tres programas, así:

- *PLAN DE REFORMA ECONOMICA TERRITORIAL -PRET-*
- *FORTALECIMIENTO FINANCIERO*
- *CAPACITACION A LA COMUNIDAD Y FORTALECIMIENTO DE SUS ORGANIZACIONES*

(...)

Al tiempo que se desarrolla el PRET, la Administración debe fortalecer las dependencias administrativas de Planeación, Tesorería y UMATA. La primera porque es la oficina "cerebro" de la Administración. Debe contar con apoyo logístico de última tecnología y local adecuado con alta funcionalidad.

¡Construyamos un sueño común!

La Tesorería del municipio debe sistematizarse totalmente y quedará en red con el Despacho del Alcalde, a fin de maximizar el manejo de los recursos del municipio.

En cuanto a la UMATA, la oficina más importante por la vocación económica del municipio, es una dependencia que exige máxima orientación, dotación y locación adecuados para el exigente trabajo de campo y atención al público. Asimismo esta Unidad requiere mayor apoyo presupuestal para intensificar los programas de desarrollo rural, cual es su objetivo.

(...)

2.2.2.2. OPTIMIZACIÓN DE LOS SECTORES EDUCACIÓN, SALUD Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Dada la debilidad que presenta el municipio en el sector de la educación en cuanto a la infraestructura de sus construcciones escolares, unas por las limitaciones de espacio, otras por la falta de mantenimiento y adecuación, el PBOT recomienda para el corto plazo atender los casos que requieran el mantenimiento y adecuación de lo existente.

(...)

2.2.2.3. ORGANIZACIÓN ESPACIAL URBANA

La presente línea de acción permite a la Administración pública velar por una mejor organización espacial en las áreas urbanas del municipio. Dado que la planificación urbana ha sido nula, a partir de la sanción del presente PBOT, las políticas de urbanismo del municipio se regirán por los siguientes políticas y normas, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 1 del Decreto 879 de 1998:

EN EL ÁMBITO URBANÍSTICO

- *Racionalizar los procesos de urbanización, ocupación y división de la tierra, que se han desarrollado en el territorio bajo criterios expansionistas y dispersos de manera que se priorice la protección de los recursos naturales, el medio ambiente y el paisaje como condición del desarrollo y de valor de la tierra.*
- *Establecer un proceso de planificación permanente.*
- *Determinar los procesos de control que permitan velar por la conservación del espacio público, y su destinación al uso común.*

¡Construyamos un sueño común!

Para darle estricto cumplimiento a las anteriores políticas, la Administración debe crear y activar lo siguiente:

- A- *Divulgar, difundir y capacitar sobre las normas de urbanísticas del municipio.*
- B- *Implantar en la Secretaría de Planeación municipal la División de manejo urbanístico y definir sus funciones.*
- C- *Crear el Banco de Estadísticas de construcción, remodelación y adecuación de viviendas de las áreas urbanas del municipio.*
- D- *Establecer controles a través de las Inspecciones de policía.*

(...)

2.2.2.4. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS

(...)

Para impulsar un proceso de desarrollo productivo en el municipio, a través de la UMATA, la Administración activará, bajo el concepto de desarrollo sostenible, un modelo de uso intensivo y explotación racional de la ganadería, especialmente.

En el sector agrícola se debe impulsar e incentivar a un mayor desarrollo de explotación de palma africana. En la explotación silvícola es necesaria la promoción de incentivos para dinamizar la reforestación y aprovechar las políticas del Ministerio de Agricultura.

Es necesario dentro de la estrategia de Conservación del ecosistema que se adelanten los siguientes programas y proyectos:

2.2.2.4.1 MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y RECURSO HÍDRICO SOSTENIBLE

(...)

2.2.2.4.2 MANEJO DE ÁREAS DEGRADADAS POR PROCESOS EROSIVOS.

(...)

2.2.2.4.3 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS.

(...)

2.2.2.4.4 EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS. (...)"

¡Construyamos un sueño común!

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2001 – 2003

De acuerdo con lo establecido por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y partiendo de las propuestas formuladas en el Plan de Gobierno, el cual se toma como columna axial de la gestión y directrices para el período 2001 – 2003, se han formulado los objetivos estratégicos que se enuncian a continuación.

2.3.1. REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SECTOR EDUCATIVO

Este objetivo estratégico supone el alcanzar índices adecuados en la relación alumnos / aula y alumnos / docente, los cuales se estiman entre 35 y 40. Así mismo, supone mejorar el precario nivel de formación de los docentes y minimizar la deserción escolar y el ausentismo de los docentes.

2.3.2. AMPLIACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA OFERTA DE SALUD EN EL MUNICIPIO CON EL PROPÓSITO DE LA BÚSQUEDA DE AUTONOMÍA DE LOS SERVICIOS SECTORIALES

Con éste, se pretende alcanzar una cobertura cercana al 100% de los grupos más vulnerables objeto del régimen subsidiado; duplicar y modernizar la oferta de infraestructura municipal; Fortalecer la prevención en salud; y asumir el manejo y administración del sector por parte del municipio.

⁴ Ley 152 de julio 15 de 1994.

⁵ **CÁRMEN CASTRO DE PEÑARANDA: ¡Construyamos un sueño común!** (Programa de Gobierno inscrito para soportar su aspiración a la Alcaldía del municipio de Ariguaní, Magdalena, en Agosto de 2000)

2.3.3. MEJORAMIENTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN EL MARCO DE UN ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL EFICAZ Y EFICIENTE

Este macro-objetivo busca mejorar la oferta de agua potable hasta el punto de que la cobertura nominal (viviendas conectadas a la red) se aproxime a la cobertura nominal (frecuencia y cantidad de agua recibida diariamente); elevar los niveles de calidad del agua hasta los parámetros aceptados ó exigidos por el RAS ; y, ordenar institucionalmente la prestación de los SPD a cargo del municipio, dejando abierta la posibilidad de la participación de particulares en dicha prestación.

2.3.4. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Este objetivo estratégico se convierte en el soporte sine qua non para el logro de los demás, la búsqueda de una administración municipal profesionalizada con sentido empresarial en la oferta de sus servicios que logre una estructura administrativa acorde con las exigencias de ajuste de la Ley 617 de 2000; la sistematización de procedimientos y servicios; la creación de verdaderos sistemas de información local para el desarrollo; y la elevación de los actuales niveles de capacitación de los funcionarios.

2.3.5. GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO

Este propósito se convierte en uno de los integradores de la gestión municipal, porque pretende confrontar uno de los principales macro-problemas de Ariguaní, en especial en su cabecera municipal, El Difícil: acercar a la cabecera municipal a una cobertura no inferior al 60% en materia

⁶ MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA: *Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico* (Resolución N°. - 1096 del 17 de noviembre de 2000).

de saneamiento básico; minimizar la degradación de los cauces de arroyos que atraviesan el casco urbano de la cabecera; poner en marcha programas de reforestación, y formar a la población estudiantil en materias relacionadas con la preservación del medio ambiente y el entorno.

2.3.6. ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE GESTIONES PARA FAVORECER LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

El sector "punta" de la economía y el desarrollo municipal se constituye en el objetivo central de las estrategias de desarrollo del presente Plan, por lo cual se busca: ampliar la frontera agrícola y la producción de productos como la yuca y los frutales hasta niveles que hagan factible su industrialización en la propia subregión; agregarle valor, en la localidad, a productos de la zona; Mejorar los precarios niveles de capacitación y formación en agro industrialización, comercialización y control de calidad de la mano de obra, el campesinado y aún los empresarios locales.

2.3.7. MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, TANTO EN LA ZONA RURAL COMO AL INTERIOR DE LA CABECERA MUNICIPAL; ADEMÁS, MOVILIZAR LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICOS QUE POSIBILITEN LA CONEXIÓN POR VÍA AÉREA DEL MUNICIPIO

Este objetivo estratégico busca abrir nuevas áreas a la agro producción; aumentar la densidad vial municipal; mejorar la condición de las principales vías rurales; recuperar la accesibilidad al interior de la mayor parte del casco urbano de la cabecera municipal; y, finalmente, conectar por vía aérea a la subregión con las principales capitales de la Costa Caribe.

¡Construyamos un sueño común!

2.3.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA

Éste es un objetivo estratégico que busca, entre otras cosas, crear escenarios cotidianos para la superación de conflictos y, para lograrlo, se busca mejorar la capacidad de atención de la Comisaría de Familia; promover acciones de bienestar familiar; proteger a la población infantil; capacitar y formar recursos humanos para la prevención de la violencia intra familiar y para la defensa del ciudadano y la familia como base de la sociedad; promocionar los programas de prevención de la drogadicción; mejorar las condiciones para el adecuado uso del tiempo libre y el ocio; y desarrollar programas de recreación dirigida.

¡Construyamos un sueño común!

3. ASPECTOS DESCRIPTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ

3.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Ariguaní está ubicado en la zona centro - oriental del Departamento del Magdalena, en la subregión Valle del Ariguaní⁸.

- Límites: Al Norte con el municipio de San Ángel; al Sur con el municipio de Pijiño del Carmen; al Oriente con el municipio de Granada (antes perteneciente a Plato); al Noroccidente y Occidente con los municipios de Sabanas de San Ángel y Bosconia (Departamento del Cesar); *(Ver mapas adjuntos)*
- Extensión superficial: 113.210 HAS.
- Temperatura promedio: 28.3° C.
- Distancia de Santa Marta: 216 Km. aproximadamente, por la vía a Bosconia (Cesar).
- El área urbana de la cabecera municipal, recibe el nombre de ***El Dificil*** y está localizada en la zona centro – occidental del municipio, con un perímetro urbano propuesto por el POT que incluye un área de 237,5 HAS.

La cabecera municipal de Ariguaní -El Dificil-, es una extensión territorial de topografía muy irregular, enmarcada en sus zonas norte y sur por franjas de terrenos de pendientes bajas y susceptibles a la erosión; recorrida por arroyos pluviales, los cuales se desplazan en diferentes direcciones por la irregularidad del terreno.

3.2. ATRIBUTOS DEL TERRITORIO: INFRAESTRUCTURA FISICA DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO

⁷ Tomado de ***DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ*** (Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Concejo Municipal de Ariguaní, Acuerdo N°. 011 del 10 de Septiembre de 2000)

⁸ GOBERNACION DEL MAGDALENA. Anuario Estadístico Agropecuario, Subregionalización para la planeación. 1996.

¡Construyamos un sueño común!

3.2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTES

El municipio cuenta con una longitud vial de 362.8 Km., entre vías municipales y nacionales que lo recorren, y la cabecera municipal tiene aproximadamente 39,25 Km. de vías

Las vías están distribuidas así:

- **VIAS REGIONALES:**

- Pueblo Nuevo - Alejandría 1.3 Km.
- Pueblo Nuevo - Carmen de Ariguaní 23 Km.
- Carretera Nacional - Vadelco 2.2 Km.
- El Difícil - San José de Ariguaní 36.6 Km. (Vía Nacional).
- El Difícil - BuenaVista 20.8 Km.
- Corral Nuevo – Las Pajitas 18.2 Km.
- La Argelia – Toronjil – La Cantina 17.6 Km.
- El Difícil – Camino Real Buenaventura 8.2 Km.
- BuenaVista – El Canal 5.0 Km.

¡Construyamos un sueño común!

- VIAS URBANAS:

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ: INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DIFÍCIL (CABECERA MUNICIPAL) 1999

VIAS	LONG (mt.)	PAVIMENTADA (mt.)	SIN PAVIMENTAR (mt.)	% SIN PAVIMENTAR
<i>Calles</i>	16.500	4000	12500	75.7
Carreras	16350	4500	11850	72.4
Diagonales	1400	1000	400	28.5
Transversales	5000	2300	2700	54
Total	39.250	11.800	27.450	70

FUENTE: PBOT de Ariguani (Septiembre 2000)

3.2.2. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

3.2.2.1. ACUEDUCTO

En la cabecera Municipal de Ariguani, El Difícil, la red de distribución cubre un 88% de las viviendas, sin embargo, la oferta de agua para consumo humano es muy precaria debido a la bajísima frecuencia del servicio, dado que el estado de los componentes que intervienen en el sistema de producción y conducción presenta significativas deficiencias, lo cual, unido a la existencia de 46 fincas con conexiones irregulares en el recorrido, hace que a la cabecera llegue menos del 40% del agua producida, con una frecuencia promedio de menos de dos horas por día, con una estructura de costos muy elevada por la energía necesaria para el continuo bombeo.

Este servicio proviene de los pozos profundos construidos en el corregimiento de San José de Ariguani, del cual se abastecen además los corregimientos de San José, Pueblo Nuevo y Alejandría.

¡Construyamos un sueño común!

En el corregimiento de Vadelco el agua es suministrada por un acueducto comunal proveniente de pozos profundos.

El corregimiento del Carmen de Ariguaní no tiene servicio de acueducto; la población se abastece de agua de una pileta comunal cuyo liquido proviene de un pozo profundo.

El corregimiento de Tres Esquinas, aunque tiene infraestructura para captación, almacenamiento y distribución, presenta problemas en su fuente.

3.2.2.2. SANEAMIENTO BÁSICO

La cabecera municipal no está dotada de la red de alcantarillado. En un barrio de la población, Simón Bolívar, existe una red comunal cuyo emisario final es una poza común la cual ya está saturada, convirtiéndose en un problema sanitario para sus habitantes.

En el corregimiento de Pueblo Nuevo, un sector de la población cuenta con este servicio, pero en visita realizada a la laguna de oxidación se pudo establecer que el sitio donde está localizada no es el adecuado, ya que está cerca del perímetro urbano, a una distancia aproximada de 300 metros y en la zona norte de la población.

El corregimiento de Vadelco es el único que cuenta con una cobertura del 100% de este servicio.

3.2.2.3. ENERGIA ELECTRICA.

Aunque con una deficiente calidad, por las constantes oscilaciones del voltaje y las frecuentes "caídas" del sistema (apagones), la cobertura es de alrededor

¡Construyamos un sueño común!

del 95% en los centros poblados, incluida la cabecera municipal de El Difícil.
La ESP prestadora del servicio es *ELECTRICARIBE*.

**MUNICIPIO DE ARIGUANÍ:
COBERTURA DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS 1999**

CENTRO POBLADO	ALUMBRADO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ASEO
EL DIFICIL	99%	0	95%	60%
ALEJANDRIA	93%	0	100%	0
PUEBLO NUEVO	99%	20%	98%	4%
EL CARMEN	92%	0	0	0
SAN JOSE	99%	0	99%	10%
VADELCO	100%	100%	100%	0

FUENTE: Planeación Municipal Ariguaní.

3.2.2.4. TELEFONÍA PÚBLICA CONMUTADA

TELECOM presta el servicio de telefonía conmutada local y de larga distancia en la cabecera municipal con una oficina abierta al público y dos teléfonos monederos externos; existen 140 líneas domiciliarias. A la fecha existe una planta telefónica instalada con capacidad para 2.000 líneas, la cual acaba de entrar en funcionamiento.

En cada una de las localidades de Pueblo Nuevo y el Carmen de Ariguaní funciona un SAI de TELECOM, con una línea telefónica.

En los demás corregimientos no se presta este servicio.

¡Construyamos un sueño común!

3.2.3.EQUIPAMIENTO COLECTIVO

3.2.3.1. MATADEROS

En el municipio existen dos mataderos, ambos construidos dentro de su respectivo perímetro urbano, uno en la cabecera municipal de El Difícil y el otro en Pueblo Nuevo, cuyas instalaciones son absolutamente precarias en sus condiciones higiénicas, técnicas y operativas, por lo cual la Procuraduría Agraria y Ambiental ha notificado a la Administración Municipal para que proceda al cierre de estos por su deplorable estado.

Los desechos y aguas negras que se generan de estos mataderos son vertidos a arroyos y zonas circundantes afectando la población.

3.2.3.2. SERVICIOS DE SALUD.

En la cabecera municipal, El Difícil, se cuenta con el Hospital *Alejandro Sierra Maestre ESE*. Y tres puestos de salud, localizados en los barrios Ocho de Diciembre, Loma Fresca y Villa Palmera, cuyas instalaciones locativas no tienen todos los espacios, ni la dotación para prestar un buen servicio. Inclusive, este último no ha sido ocupado y se encuentra invadido por personas extrañas.

En cada uno de los centros poblados de los corregimientos de Pueblo Nuevo, Alejandría y el Carmen de Ariguaní funciona un puesto de salud y su dotación presenta déficit cualitativo y cuantitativo.

¡Construyamos un sueño común!

3.2.3.3. OTRAS FUNCIONES URBANAS

Además de los servicios anotados, la cabecera municipal de Ariguaní, ofrece las siguientes funciones urbanas:

- Instituto Colombiano de Bienestar familiar.
- Juzgado.
- Notaría Pública.
- Banco Agrario, Banco de Colombia y COOFIMAG.
- DEFENSA CIVIL.
- Registraduría del Estado Civil
- Estación de Policía
- Comercio Detallista
- Comercio Minorista
- Comercio Mayorista de algunos productos

3.2.4. USOS DEL SUELO

3.2.4.1. COMERCIO Y SERVICIOS

La cabecera municipal, El Difícil, cuenta con 240 establecimientos registrados y aproximadamente 100 negocios informales. Los establecimientos de comercio están localizados sobre la Diagonal 7 vía principal, la carrera 5, y zona central de la calle 4.

Existe una plaza de mercado en la carrera 6 con calle 1D, barrio Jorge Eliécer Gaitán, la cual no funciona en la actualidad y presenta dificultades en las vías de acceso por su mal estado.

¡Construyamos un sueño común!

En el corregimiento de Pueblo Nuevo se identifica un sector comercial sobre la carretera o vía principal de la población. En esta zona está localizado el mercado público y pequeños almacenes los cuales abastecen la población y viajeros que transitan por esta vía.

3.2.4.2. USO INSTITUCIONAL

En la cabecera municipal este uso está disperso en diferentes puntos de la geografía urbana de El Difícil, con predominio de éstas en la zona central o barrio El Centro, donde también se ubica el Palacio Municipal, con las principales dependencias de la Administración local, excepto USPA, UMATA y la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes.

En cuanto al sector de la educación hay un total de 69 establecimientos en todo el municipio distribuidos así: catorce colegios en la cabecera municipal y 55 en la zona rural.

Las Instalaciones de Salud: El municipio tiene al servicio en la cabecera municipal el Hospital Alejandro Maestre Sierra, que presta los servicios del primer nivel de atención, tres puestos de salud localizados en diferentes barrios de la cabecera municipal y puestos de salud localizados en los corregimientos de Pueblo Nuevo, Alejandría y Carmen de Ariguaní.

En el corregimiento de Pueblo Nuevo el uso institucional lo integran la inspección de policía, el sector educativo lo forman tres colegios y una biblioteca pública.

En los demás corregimientos encontramos una escuela en cada uno de ellos.

¡Construyamos un sueño común!

3.2.4.3. RECREACIÓN Y DEPORTES

El municipio cuenta con varios espacios supuestamente destinados para la recreación, en mal estado, con espacios mínimos, donde no se puede realizar una buena actividad deportiva: la cancha del barrio El Carmen, Ocho de Diciembre, campo de fútbol del sector El Brasil, Parque en el barrio 4 de Mayo y El Retiro, espacios estos que apenas son unas canchas sin ninguna infraestructura complementaria.

En el barrio La Solidaridad existe un espacio destinado para uso recreacional pero por su topografía presentan deslizamientos el cual se ha convertido en un problema para la comunidad del sector.

En el sector Villa Palmera, Jorge Eliécer Gaitán y Simón Bolívar se han definido áreas para destinarlas, en el futuro, a actividades recreacionales.

En Pueblo Nuevo hay dos parques; una cancha deportiva localizada en el barrio San Tropel, en precarias condiciones.

3.2.4.4. USO RESIDENCIAL

Según los estudios del POT de Ariguaní, se determinó encontramos que Ariguaní tiene una población de 36.935 habitantes. La cabecera municipal cuenta con 22.626 habitantes,

¡Construyamos un sueño común!

aproximadamente, y 2.737 viviendas, para un promedio de 5.2 habitantes / vivienda y 3.338 viviendas en los demás centros urbanos del municipio⁹.

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ: VIVIENDAS EN CENTROS URBANOS 1999

POBLACION	VIVIENDAS	HOGARES	HABITANTES	PROMEDIO			DEFICIT DE Vivienda
				HOG/VIV	PER/VIV	PER/HOG	
EL DIFICIL	2.737	4.026	14.232	1.5	5.2	3.5	1.282
ALEJANDRIA	45	64	214	1.4	4.5	3.3	19
PUEBLO NUEVO	410	610	2.337	1.5	5.7	3.9	191
CARMEN DE ARIGUANI	97	162	596	1.7	6.1	3.7	65
SN JOSE DE ARIGUANI	29	42	153	1.4	5.3	3.6	13
VADELCO	20	26	82	1.3	4.1	3.1	6
TOTAL	3.338	4.921	17.614	1.5	5.1	3.5	1.582

FUENTE: SISBEN Ariguaní, 1999.

Según el POT, en la cabecera municipal, alrededor del 76% de las viviendas están en buen estado, construidas con materiales estables existentes en la zona (techo en laminas, paredes en bloques o ladrillos, pañetados y pisos en cementos o baldosas).

El 24% restante está en mal estado, sin terminar (sus materiales predominantes consisten en barro, bahareque, pisos en tierra, etc.). Están localizadas en zonas marginales: barrio 20 de Mayo, 4 de Mayo, El Congo, Las Flores, Alfonso López, El Recreo y La Solidaridad.

En la cabecera municipal se identificaron varias viviendas localizadas en sitios de amenazas por donde cruzan arroyos permanentes y de aguas lluvia, en terrenos en riesgos de deslizamientos y con fallas geológicas las cuales repercuten en el estado de las construcciones existentes.

⁹ Según las proyecciones de población del DANE, elaboradas en 1999, la población del municipio de Ariguaní, en el año 2001 llegará a 37.975 habitantes, de los cuales 23.816 ocuparán la cabecera y los 14.159 restantes el resto del municipio.

¡Construyamos un sueño común!

En algunas zonas residenciales se han identificado conflictos entre usos, ya que se han establecido algunas actividades no compatibles con la vivienda, como el caso del barrio *4 de Mayo*, donde se ha establecido una zona de tolerancia "*El Televisor*", localizada sobre la calle de acceso principal a este sector.

3.3. DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA URBANA

3.3.1. DIMENSIÓN SOCIAL: ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

A continuación se presenta un cuadro que resume el comportamiento estimado por el DANE para el crecimiento poblacional de la cabecera y las zonas rurales del municipio de Ariguaní¹⁰:

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ: PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR ZONA 1999 - 2005

AÑO	CABECERA	RESTO	TOTAL
1999	22,627	14,308	36,935
2000	23,217	14,240	37,457
2001	23,816	14,159	37,975
2002	24,415	14,060	38,475
2003	25,021	13,945	38,966
2004	25,640	13,819	39,459
2005	26,279	13,686	39,965

FUENTE: DANE Proyecciones de población (1999)

Apuntado en la misma dirección, si se asume que la estructura de edades del municipio de Ariguaní se mantiene como la identificada en el Censo DANE de 1993, se concluye en que existe el predominio de población menor de 15 años, la cual representa el 37.5% del total, lo que significa un elevado índice de dependencia económica. Así mismo, se identifica una participación del 47% entre las personas de 15 a 44 años. Por

¹⁰ Este comportamiento no es tomado del POT (*Nota del presente Plan de Desarrollo*)

¡Construyamos un sueño común!

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2001 - 2003

último, la población de tercera edad o mayores de 60 años representaría el 6.3% del total.

¡Construyamos un sueño común!

Plan de Desarrollo Municipal
2001 - 2003
Página 27

3.3.2. DIMENSIÓN EDUCACION Y CULTURA

En el municipio hay 55 centros educativos, las cuales al finalizar el año 2000, contaban con un total de 7.408 alumnos. Así mismo, se contaba con 333 docentes para un promedio de 22.25 estudiantes por profesor.

La población estudiantil del municipio está concentrada en los centros poblados, especialmente en la cabecera municipal donde se encuentra el 75.5% del total de estudiantes; el 24.5% restante pertenece a las veredas. La educación en el municipio se caracteriza mayoritariamente como pública y formal.

De acuerdo con la información suministrada por las Jefaturas de Núcleo, se ofrece cobertura a 7.983 estudiantes, lo cual equivalente a un 85% del total de la demanda, estimada en 9.392 jóvenes y niños. Lo anterior quiere decir que existe un déficit de cobertura del 15% de la población en edad de estudiar, lo cual está asociado, entre otras cosas, a: carencia de aulas en colegios urbanos, subutilización y/o sobre utilización de la infraestructura escolar en la zona rural, inadecuada distribución territorial de la oferta y baja capacidad económica de los padres para atender las necesidades de sus hijos en esta materia.

3.3.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: FINANZAS MUNICIPALES

De acuerdo con el análisis realizado para las finanzas municipales, Ariguaní **NO TIENE** problemas de endeudamiento autónomo, ya que su relación ó índice *'Intereses / Ahorro Operacional'* permanece, durante el horizonte de proyección, por debajo del 40%, lo que le mantiene el **SEMAFORO VERDE** permanentemente y el índice *"Saldo de la Deuda Total / Ingresos Corrientes"* se mantiene también dentro de los considerados por la Ley 358 del 30 de enero de 1997 como **ADECUADOS**.

¡Construyamos un sueño común!

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2001 - 2003

Así mismo, conocido este nivel de endeudamiento autónomo del municipio, es posible estimar los topes que dicha capacidad de endeudamiento le otorga al municipio: en tal sentido, en el horizonte del Plan de Desarrollo, 2001 – 2003, Ariguaní podrá asumir créditos hasta por Cinco mil (\$5.000) millones de pesos, de los cuales \$2.700 podrían ser asumidos por el sector agua potable y saneamiento básico y los \$2.300 millones restantes se podrían distribuir sin problemas entre los demás sectores de inversión.

Los cuadros a continuación permiten sintetizar la situación financiera del municipio de Ariguaní:

Cuadro N°.1
COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS Y EGRESOS (Miles de Pesos)

INGRESOS TOTALES	\$2,834,024	\$3,339,786	\$4,055,700	\$5,292,299	\$4,503,722
I. INGRESOS CORRIENTES	\$2,529,558	\$3,089,492	\$3,996,306	\$5,057,546	\$4,503,722
1. Tributarios	\$83,621	\$48,710	\$126,038	\$104,812	\$95,080
1.1 Predial	\$54,941	\$32,178	\$78,085	\$74,362	\$76,506
1.2 Industria y Comercio	\$14,796	\$10,727	\$33,399	\$21,783	\$16,261
1.3 Circulación y Tránsito			\$80	\$359	
1.4 Deguello de Ganado	\$253	\$371	\$1,453	\$3	
1.5 Otros	\$13,631	\$5,434	\$13,022	\$8,305	\$2,313
2. No Tributarios	\$2,445,937	\$3,040,782	\$3,870,268	\$4,952,734	\$4,408,642
2.1 Tasas Tarifas y Multas	\$32,493	\$53,679		\$56,176	\$68,704
2.2 Rentas Ocasionales	\$0	\$0	\$0		
2.3 Rentas Contractuales					
2.4 Partic. Ingresos Ctes N.	\$1,837,187	\$2,925,476	\$3,388,807	\$4,096,036	\$3,818,326
2.4.1 Libre Asignación	\$496,040	\$702,114	\$784,942	\$763,861	\$591,874
2.4.2 Obligatoria Inversión	\$1,341,147	\$2,223,362	\$2,603,865	\$3,332,175	\$3,226,452
2.5 Ingresos Compensados	\$29,029	\$57,509		\$57,151	\$66,446
2.6 Cofinanciación	\$0	\$1,484	\$364,087	\$592,093	\$268,119
2.7 Sobretasa a la Gasolina				\$151,278	\$171,938
2.8 Otros	\$547,228	\$2,634	\$117,374		\$15,109
II. RECURSOS DE CAPITAL	\$304,466	\$250,294	\$59,394	\$234,753	\$0
1. Crédito	\$300,000	\$249,000	\$59,394	\$187,600	
2. Recursos del Balance	\$4,466			\$47,153	
3. Rendimientos Financieros		\$1,294			
4. Otros	\$0		\$0		

¡Construyamos un sueño común!

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 2001 - 2003

TOTAL GASTOS	\$2,169,922	\$3,496,089	\$3,440,661	\$4,992,895	\$4,677,128
1. Gastos de Funcionamiento	\$699,563	\$816,010	\$772,322	\$849,747	\$1,019,950
1.1 Servicios Personales	\$402,455	\$452,701	\$505,644	\$440,779	\$487,859
1.2 Gastos Generales	\$222,369	\$271,521	\$251,326	\$358,521	\$452,469
1.3 Transf. Nómina y Otras E.	\$74,739	\$91,788	\$15,353	\$50,448	\$79,622
2. Servicio de la Deuda**	\$213,400	\$54,000	\$731,379	\$668,190	\$284,900
2.1 Intereses	\$64,000	\$21,600	\$404,960	\$369,972	\$168,806
2.2 Amortizaciones	\$149,400	\$32,400	\$326,419	\$298,218	\$116,093
3. Vigencias Anteriores			\$200,960	\$526,222	\$894,267
4. Inversión	\$1,256,959	\$2,626,079	\$1,736,000	\$2,948,735	\$2,478,011
4.1 Salud	\$127,057	\$266,295	\$241,662	\$627,974	\$746,501
4.1.1 Pago Personal	\$83,066	\$46,283	\$66,121	\$50,836	\$379,154
4.1.2 Program/Infraest.,Dotac.	\$43,991	\$220,012	\$175,541	\$577,138	\$367,347
4.2 Educación	\$509,562	\$843,146	\$619,660	\$999,678	\$520,942
4.2.1 Personal Docente	\$436,330	\$510,753	\$619,660	\$733,431	\$404,214
4.2.2 Program/Infrest.,Doctac.	\$73,232	\$332,393		\$266,247	\$116,728
4.3 Agua Potable y Sto. Bás.	\$0	\$55,760	\$85,461	\$236,652	\$32,278
4.3.1 Pago Personal	\$0				
4.3.2 Program/Infraest/Doctac.	\$0	\$55,760	\$85,461	\$236,652	\$32,278
4.4 Cult. Recreac. Deport.	\$180,198	\$118,262	\$137,283	\$517,651	\$179,940
4.5 Otros	\$440,142	\$1,342,616	\$651,934	\$566,779	\$998,350
4.5.1 Pago Personal			\$32,680	\$27,314	\$65,659
4.5.2 Program/Infraest/Doctac.	\$440,142	\$1,342,616	\$619,254	\$539,466	\$932,691
DEFICIT O AHORRO CTTE	\$1,829,995	\$2,273,482	\$3,223,984	\$4,207,799	\$3,483,772
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	\$664,103	\$156,303	\$815,999	\$825,627	\$720,861

¡Construyamos un sueño común!

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 2001 - 2003

Cuadro N° 2-A
 PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS
 (Escenario Basico: Parametros de Proyeccion Tendencia Historica e Inflacion Esperada y Año 2001 estimado)

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004
	Base	Proyeccion			
INGRESOS TOTALES	\$4,503,722	\$4,574,451	\$4,868,767	\$5,096,020	\$5,337,000
I. INGRESOS CORRIENTES	\$4,503,722	\$4,574,451	\$4,868,767	\$5,096,020	\$5,337,000
1. Tributarios	\$95,080	\$102,686	\$108,827	\$115,319	\$122,234
1.1 Predial	\$76,506	\$82,626	\$88,283	\$94,327	\$100,785
1.2 Industria y Comercio	\$16,261	\$17,561	\$17,896	\$18,237	\$18,585
1.3 Circulación y Tránsito	\$0				
1.4 Deguello de Ganado	\$0				
1.5 Otros	\$2,313	\$2,498	\$2,648	\$2,754	\$2,864
2. No Tributarios	\$4,408,642	\$4,471,765	\$4,759,940	\$4,980,702	\$5,214,766
2.1 Tasas Tarifas y Multas	\$68,704	\$74,200	\$86,187	\$100,111	\$116,284
2.2 Rentas Ocasiones	\$0				
2.3 Rentas Contractuales	\$0				
2.4 Partic. Ingresos Ctes N.	\$3,818,326	\$4,123,792	\$4,371,220	\$4,546,069	\$4,727,912
2.4.1 Libre Asignación	\$591,874	\$618,569	\$655,683	\$681,910	\$709,187
2.4.2 Obligatoria Inversión	\$3,226,452	\$3,505,224	\$3,715,537	\$3,864,158	\$4,018,725
2.5 Ingresos Compensados	\$66,446	\$71,761	\$84,687	\$99,941	\$117,943
2.6 Cofinanciación	\$268,119				
2.7 Sobretasa a la Gasolina	\$171,938	\$185,693	\$200,548	\$216,592	\$233,920
2.8 Otros	\$15,109	\$16,318	\$17,297	\$17,989	\$18,709
II. RECURSOS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1. Crédito	\$0				
2. Recursos del Balance	\$0				
3. Rendimientos Financieros	\$0				
4. Otros	\$0				
TOTAL GASTOS	\$3,782,861	\$5,080,870	\$5,328,901	\$5,454,681	\$5,666,481
1. Gastos de Funcionamiento	\$1,019,950	\$1,101,546	\$1,212,921	\$1,324,898	\$1,447,250
1.1 Servicios Personales	\$487,859	\$526,888	\$558,501	\$580,841	\$604,075
1.2 Gastos Generales	\$452,469	\$488,666	\$563,268	\$649,259	\$748,378
1.3 Transf. Nómina y Otras E.	\$79,622	\$85,992	\$91,151	\$94,797	\$94,797
2. Servicio de la Deuda**	\$284,900	\$474,100	\$400,443	\$265,625	\$200,506
2.1 Intereses	\$168,806	\$263,261	\$199,404	\$138,724	\$90,595
2.2 Amortizaciones	\$116,093	\$210,840	\$201,040	\$126,901	\$109,911
3. Vigencias Anteriores					
4. Inversión	\$2,478,011	\$3,505,224	\$3,715,537	\$3,864,158	\$4,018,725
4.1 Salud	\$746,501	\$876,306	\$928,884	\$966,040	\$1,004,681
4.1.1 Pago Personal	\$379,154	\$271,655	\$287,954	\$299,472	\$311,451

¡Construyamos un sueño común!

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2001 - 2003

4.1.2 Program/Infraest.,Dotac.	\$367,347	\$604,651	\$640,930	\$666,567	\$693,230
4.2 Educación	\$520,942	\$1,051,567	\$1,114,661	\$1,159,248	\$1,205,617
4.2.1 Personal Docente	\$404,214	\$809,707	\$858,289	\$892,621	\$928,325
4.2.2 Program/Infrest.,Doctac.	\$116,728	\$241,860	\$256,372	\$266,627	\$277,292
4.3 Agua Potable y Sto. Bás.	\$32,278	\$701,045	\$743,107	\$772,832	\$803,745
4.3.1 Pago Personal					
4.3.2 Program/Infraest/Doctac.	\$32,278	\$701,045	\$743,107	\$772,832	\$803,745
4.4 Cult. Recreac. Deport.	\$179,940	\$175,261	\$185,777	\$193,208	\$200,936
4.5 Otros	\$998,350	\$701,045	\$743,107	\$772,832	\$803,745
4.5.1 Pago Personal	\$65,659	\$42,063	\$44,586	\$46,370	\$48,225
4.5.2 Program/Infraest/Doctac.	\$932,691	\$658,982	\$698,521	\$726,462	\$755,520

Cuadro N° 2-B

PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS

(Escenario Basico: Parametros de Proyeccion Tendencia Historica e Inflacion Esperada y Año 2001, preupuesto)

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004
	Base	Presupuesto	Proyeccion		
INGRESOS TOTALES	\$4,503,721.7	\$4,742,288.2	\$5,137,060.8	\$5,400,570.8	\$5,683,663.3
I. INGRESOS CORRIENTES	\$4,503,721.7	\$4,712,287.4	\$5,137,060.8	\$5,400,570.8	\$5,683,663.3
1. Tributarios	\$267,017.6	\$364,927.5	\$385,689.2	\$410,316.2	\$436,707.7
1.1 Predial	\$76,505.9	\$121,736.0	\$130,070.5	\$138,975.5	\$148,490.3
1.2 Industria y Comercio	\$16,260.6	\$66,291.5	\$67,554.8	\$68,842.1	\$70,154.0
1.3 Circulación y Tránsito	\$0.0	\$1,500.0			
1.4 Deguello de Ganado	\$0.0	\$1,000.0			
1.5 Otros	\$2,313.2	\$14,400.0	\$15,264.0	\$15,874.6	\$16,509.5
1.6 Sobretasa a la Gasolina	\$171,938.0	\$160,000.0	\$172,800.0	\$186,624.0	\$201,553.9
2. No Tributarios	\$4,236,704.1	\$4,347,359.9	\$4,751,371.5	\$4,990,254.6	\$5,246,955.6
2.1 Tasas Tarifas y Multas	\$68,703.7	\$203,043.3	\$235,845.0	\$273,945.9	\$318,202.0
2.2 Rentas Ocasionales	\$0.0	\$553.2			
2.3 Rentas Contractuales	\$0.0				
2.4 Partic. Ingresos Ctes N.	\$3,818,326.3	\$4,021,441.4	\$4,371,220.0	\$4,546,068.8	\$4,727,911.5
2.4.1 Libre Asignación	\$591,874.5	\$603,216.2	\$655,683.0	\$681,910.3	\$709,186.7
2.4.2 Obligatoria Inversión	\$3,226,451.9	\$3,418,225.1	\$3,715,537.0	\$3,864,158.5	\$4,018,724.8
2.5 Ingresos Compensados	\$66,445.7	\$121,921.7	\$143,882.5	\$169,798.9	\$200,383.4
2.6 Cofinanciación	\$268,119.1	\$0.3			
2.7 Otros	\$15,109.2	\$400.0	\$424.0	\$441.0	\$458.6
II. RECURSOS DE CAPITAL	\$0.0	\$30,000.8	\$0.0	\$0.0	\$0.0
1. Crédito	\$0.0	\$0.2			
2. Recursos del Balance	\$0.0	\$30,000.2			
3. Rendimientos Financieros	\$0.0	\$0.4			
4. Otros	\$0.0				

¡Construyamos un sueño común!

Plan de Desarrollo Municipal

2001 - 2003

Página 32

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2001 - 2003

TOTAL GASTOS	\$3,782,861.0	\$4,721,368.4	\$5,467,480.2	\$5,589,542.9	\$5,792,829.7
1. Gastos de Funcionamiento	\$1,019,950.1	\$1,238,514.6	\$1,351,499.8	\$1,459,759.8	\$1,573,598.8
1.1 Servicios Personales	\$487,859.3	\$661,827.3	\$701,537.0	\$729,598.5	\$758,782.4
1.2 Gastos Generales	\$452,468.7	\$417,358.7	\$481,074.6	\$554,517.5	\$639,172.6
1.3 Transf. Nómina y Otras E.	\$79,622.1	\$159,328.6	\$168,888.3	\$175,643.8	\$175,643.8
2. Servicio de la Deuda**	\$284,899.5	\$474,100.3	\$400,443.4	\$265,624.6	\$200,506.1
2.1 Intereses	\$168,806.3	\$263,260.5	\$199,403.6	\$138,724.0	\$90,595.0
2.2 Amortizaciones	\$116,093.2	\$210,839.8	\$201,039.8	\$126,900.6	\$109,911.2
3. Vigencias Anteriores					
4. Inversión	\$2,478,011.3	\$3,008,753.4	\$3,715,537.0	\$3,864,158.5	\$4,018,724.8
4.1 Salud	\$746,501.3	\$875,943.1	\$928,884.2	\$966,039.6	\$1,004,681.2
4.1.1 Pago Personal	\$379,154.4	\$69,192.8	\$73,374.8	\$76,309.8	\$79,362.1
4.1.2 Program/Infraest.,Dotac.	\$367,346.9	\$806,750.3	\$855,509.5	\$889,729.9	\$925,319.1
4.2 Educación	\$520,942.3	\$1,051,131.7	\$1,114,661.1	\$1,159,247.5	\$1,205,617.4
4.2.1 Personal Docente	\$404,213.8	\$889,306.7	\$943,055.6	\$980,777.8	\$1,020,008.9
4.2.2 Program/Infrest.,Doctac.	\$116,728.4	\$161,825.0	\$171,605.5	\$178,469.8	\$185,608.5
4.3 Agua Potable y Sto. Bás.	\$32,277.6	\$356,971.5	\$743,107.4	\$772,831.7	\$803,745.0
4.3.1 Pago Personal					
4.3.2 Program/Infraest/Dotac.	\$32,277.6	\$356,971.5	\$743,107.4	\$772,831.7	\$803,745.0
4.4 Cult. Recreac. Deport.	\$179,940.3	\$175,188.6	\$185,776.8	\$193,207.9	\$200,936.2
4.5 Otros	\$998,349.9	\$549,518.5	\$743,107.4	\$772,831.7	\$803,745.0
4.5.1 Pago Personal	\$65,658.7	\$39,816.1	\$53,842.8	\$55,996.6	\$58,236.4
4.5.2 Program/Infraest/Dotac.	\$932,691.1	\$509,702.4	\$689,264.6	\$716,835.1	\$745,508.5

¡Construyamos un sueño común!

4. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ

4.1. CONCEPTOS GENERALES

El Plan de Desarrollo *¡Construyamos un sueño común!* es esencialmente estratégico en la medida en que es selectivo en la determinación de objetivos. En el mismo sentido, los medios e instrumentos del Plan deben diseñarse con criterio de integralidad y deben ser seleccionados de acuerdo con los criterios de eficiencia a la luz de dichos objetivos.

Los atributos del territorio y sus dimensiones, en tanto estas últimas son fenómeno sociales y económicos relativos a las relaciones entre los diferentes actores sociales, poseen elementos que los interrelacionan de manera estrecha.

Lo anterior hace necesaria una planificación coordinada, posibilitando que todas las acciones, incluso las que tienen un carácter sectorial, puedan asociarse de manera integral, teniendo como elemento cohesionador, los objetivos estratégicos a ser planteados.

El diagnóstico estratégico general identifica y cuantifica la dimensión de los problemas prioritarios que afronta el municipio de Ariguaní; así mismo, debe permitir determinar sus potencialidades u oportunidades de desarrollo. Todo esto se constituye en el principal insumo para el dimensionamiento y priorización de los objetivos y de las estrategias del presente Plan de Desarrollo.

Sin embargo, debe tenerse presente que existen algunos problemas de carácter estructural, que están por fuera de la gobernabilidad del municipio ó, probablemente, no pueden ser sustancialmente modificados por las acciones que se realicen en los tres años de gobierno. En tal caso, el diagnóstico de contenido estructural, servirá a su vez de soporte a objetivos y metas de mediano y de largo plazo y, justificará también los esfuerzos que desarrolle el gobierno en la perspectiva de avanzar en su logro.

¡Construyamos un sueño común!

4.2. ELEMENTOS BÁSICOS DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

4.2.1. GENERALIDADES

La estructura del Plan de Desarrollo **¡Construyamos un sueño común!** Se ha diseñado a partir de los sectores de inversión para el desarrollo social establecidos legalmente¹¹, los cuales han sido adecuados y/o complementados de acuerdo con la estructura institucional del municipio de Ariguaní y deben ser entendidos como *subsistemas* del sistema municipal:

- EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
- SALUD
- SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO)
- AGROPECUARIO
- ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO
- FINANZAS PÚBLICAS
- PLANEACIÓN

Así mismo, tal como establecen las normas vigentes, la distribución territorial de la población se constituye en un necesario e indispensable parámetro para plantear estrategias y acciones a partir de la proporción poblacional entre las áreas rural y la cabecera municipal de Ariguaní, las cuales, para el año 2001, se estima tendrá una población agregada de 37.975 habitantes¹², distribuidos el 62.7% en la cabecera y el 37.3% restante en la zona rural.

Sin embargo, siguiendo los lineamientos de la Ley 152 de 1994, el punto de partida del diagnóstico estratégico es el resultado de la información y las conclusiones de las "Comisiones de Empalme"¹³ que se

¹¹ LEY 60 DE 1993.

¹² DANE: *Op. Cit.*

¹³ Se conformaron nueve (9) comisiones, así:

- GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
- HACIENDA PÚBLICA Y TESORERÍA

¡Construyamos un sueño común!

conformaron por parte de la entonces candidata electa: de estas comisiones, se obtuvieron los que en el presente Plan de Desarrollo Municipal se proponen como elementos básicos del diagnóstico estratégico.

En virtud de lo anterior, se puede identificar como el *macro-problema* del municipio de Arguaní al siguiente:

“EXISTENCIA DE UNA SECULAR DEBILIDAD INSTITUCIONAL MUNICIPAL QUE SE EXPRESA EN UNA BAJA CAPACIDAD FUNCIONAL Y DE GESTIÓN MUNICIPAL, LO CUAL SE TRADUCE, A SU VEZ, EN UNA ESCASA POSIBILIDAD DE GENERACIÓN DE RECURSOS Y EN UNA LIMITADA POSIBILIDAD DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS.”

4.3. EL DIAGNÓSTICO

4.3.1. SUBSISTEMA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

- Debilidad Institucional en las relaciones con los docentes, lo cual está asociado a una excesiva injerencia política en la designación de los mismos.
- Deficiente calidad de la educación, principalmente en las instituciones públicas, lo cual se origina en una escasa actualización y en una precaria formación y capacitación de los docentes.
- Excesiva dispersión de los escasos recursos destinados por el municipio para la educación, por lo cual la eficacia de los mismos es limitada sobre grupos y sobre el territorio.

-
- PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
 - CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
 - EDUCACIÓN
 - SALUD PÚBLICA
 - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
 - SECTOR AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO
 - SITUACIONES ESPECIALES

¡Construyamos un sueño común!

- Existencia de precarias condiciones de la infraestructura, la dotación y los servicios auxiliares docentes.
- Significativos desequilibrios e inequidades en la oferta educativa, tanto territorial interinstitucionalmente.
- No se desarrolla la estrategia de elaboración, seguimiento y control al PEI, el cual se vuelve un documento "de cajón".
- La cultura, la recreación y los deportes carecen de infraestructura, implementación y recurso humano adecuadamente formado y se constituyen en componentes "de relleno" en este subsistema.
- Ausencia de sentido de pertenencia y de participación de la comunidad en torno a la calidad de la educación.

4.3.2. SUBSISTEMA DE SALUD

- Debilidad en el sistema de atención de beneficiarios del régimen subsidiado SISBEN, por desactualización e inconsistencia de sus bases de datos.
- Insuficiencia en los recursos humanos, de infraestructura, institucionales y operativos para atender a la población local, sobre todo a la de menores ingresos.
- Desconocimiento y falta de educación, por parte de la colectividad, en lo que respecta a derechos, cobertura, sistemas de atención, etc. que ella tiene en cuanto al sistema general de salud, con especial énfasis en los grupos del régimen subsidiado.
- Ausencia de sistemas de control y seguimiento a las entidades encargadas de prestación de los servicios de salud en el sistema de las ARS.
- Sistema de salud no descentralizado hacia el municipio, con lo cual se pierde el control sobre la calidad del servicio y se usan inadecuadamente y dispersamente los recursos humanos, técnicos y financieros.
- Ausencia de cobertura cualitativa y cuantitativa de salud en las áreas rurales.

¡Construyamos un sueño común!

- Ausencia de participación ciudadana en la identificación de necesidades, el control y seguimiento de las acciones y actividades del sistema de salud.

4.3.3. SUBSISTEMA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO)

- Deficiente calidad y oferta del servicio de agua para el consumo humano.
- Inexistencia de un sistema de recolección, transporte y disposición de los residuos líquidos.
- Precaria prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.
- Limitaciones técnicas, operativas e institucionales en la prestación de todos los servicios públicos domiciliarios a cargo del municipio.
- Existencia de un significativo déficit y/o una precaria prestación de los servicios públicos domiciliarios de telefonía y energía.
- Ausencia del servicio público de gas domiciliario.
- Inexistencia de condiciones técnicas e infraestructura para la prestación de servicios de valor agregado en las telecomunicaciones, con lo cual el municipio se mantiene en un aislamiento funcional relativo.
- Ausencia de una estructura institucional y operativa moderna para la prestación de los SPD de agua potable y saneamiento básico que esté acorde con las exigencias de la ley 142 de 1994 y con las políticas de modernización sectorial del Gobierno Nacional.
- Existencia de una obsoleta estructura tarifaria de los SPD de agua potable y saneamiento básica, a cargo del municipio, lo cual genera unos precarios ingresos y contrasta con los altos costos de prestación de los mismos servicios y está asociado a la precaria calidad en la prestación de los mismos.

¡Construyamos un sueño común!

4.3.4. SUBSISTEMA AGROPECUARIO

- Existencia de una deficiente gestión institucional del sector en el municipio, lo cual se expresa en una precaria capacidad de movilización de recursos para diseñar, implementar y/o poner en marcha proyectos sectoriales.
- A pesar de ser el sector punta de la economía sub.-regional, no existe un liderazgo institucional de la dependencia encargada del mismo (UMATA).
- Institucionalmente, desde la Administración Central del Municipio, no se ha incentivado ni estimulado la gestión del sector.
- Ausencia de una estrategia de promoción y desarrollo agropecuario en todos los niveles y eslabones de la cadena productiva.
- Inexistencia de una estrategia de agro-industrialización y/o de incorporación de valor agregado a la producción primaria, por lo cual se restringe la posibilidad de generar mayores y mejores niveles de empleo, de riqueza y de calidad de vida al productor del agro.
- Ausencia de capacitación en áreas de valor estratégico para el sector.
- Desconocimiento de las políticas, programas, líneas y forma de acceso al financiamiento y prioridades que el Gobierno Nacional ha definido para el sector.
- Ausencia de canales de comunicación y/o intercambio entre grandes y pequeños productores y de estos con los posibles inversionistas.
- Inexistencia de sistemas de información, comercialización y mercadeo para la agro producción de la subregión.
- Dificultades de acceso y comunicación con las principales áreas productivas, con consecuente pérdida de cosechas, limitada rentabilidad y baja productividad.
- Utilización de obsoletos sistemas de producción, lo cual redundo en bajísimos niveles de productividad y subutilización de los recursos disponibles.

¡Construyamos un sueño común!

- Limitado acceso a los mercados nacionales más sofisticados (y ningún acceso a los mercados internacionales) por parte de los productores de la subregión y sus productos debido a la ausencia de modernidad en el sector y la escasa ó inexistente competitividad del mismo.

4.3.5. SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

- No existe un sistema de información que permita organizar administrativa y operativamente las funciones institucionales del municipio.
- La Secretaria de Gobierno no ejerce las funciones de liderazgo institucional y organizativo internos que le corresponden.
- Las funciones de control interno no se cumplen ó se cumplen precariamente.
- No se tiene una claridad conceptual, ni práctica de cuál debe ser la *misión* ni la *visión* del municipio, por lo cual no se ha orientado la actividad ni las funciones del conjunto de dependencias en dirección a la búsqueda de la *visión*.
- No existe una precisa secuencia de la delegación de responsabilidades y *todo se lleva al Alcalde para que lo resuelva*.

4.3.6. SUBSISTEMA DE FINANZAS PÚBLICAS.

4.3.6.1. CONCLUSIONES

Los resultados arrojados por el análisis histórico de las finanzas del Municipio de Ariguaní permiten concluir en lo siguiente:

- La estructura de ingresos del Municipio es extremadamente débil, ya que solo el 10,41% de los recaudos provienen de sus rentas propias.
- El Impuesto Predial contribuye muy poco a la generación interna de recursos.
- El Impuesto de Industria y Comercio es insignificante, su aporte anual promedio fue únicamente del 0,49% de los ingresos.
- El Municipio no genera recursos suficientes para sufragar su funcionamiento.

¡Construyamos un sueño común!

- Financieramente, el municipio es altamente dependiente del nivel central de gobierno, los recursos provenientes de éste nivel, (ICN, Cofinanciación), equivalen al 85% del total de los ingresos recibidos entre 1996 y 2000.
- El Municipio tiene como fuentes de financiamiento un conjunto de rentas menores tales como: Delineación Urbana, Espectáculos Públicos, Rifas y Apuestas, Circulación y Tránsito etc., cuyo costo de recaudación es mayor que su producido. Por todo lo anterior, el Municipio está obligado a implantar urgentemente una combinación de medidas tendientes a fortalecerlas, de lo contrario, desaparecerán.
- La estructura de egresos del Municipio es equilibrada: 23,37% en gastos de funcionamiento, 10,42% servicio de la deuda y 59,11% inversión.
- Los recursos propios del Municipio durante 2000 sólo alcanzaron para sufragar el 9% de su funcionamiento.

4.3.6.2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Las anteriores conclusiones permitieron, a su vez, llegar al siguiente diagnóstico estratégico:

- Existencia de una excesiva dependencia de las finanzas municipales respecto a las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación.
- Restricciones asociadas a la baja capacidad de gestión para la generación de ingresos propios, lo cual se expresa en una secular debilidad de los principales tributos como el impuesto Predial Unificado y el de Industria y Comercio.
- Precarios sistemas de información, recaudo y control de los ingresos municipales y existencia de sistemas obsoletos para el manejo y la operación de la Hacienda y el Tesoro Públicos.
- Desactualización de las bases de datos para el cobro de las obligaciones tributarias vencidas y/o morosas.

¡Construyamos un sueño común!

4.3.7. SUBSISTEMA DE PLANEACIÓN

- Ausencia de liderazgo en materia de planeación global del municipio.
- Existencia de una actitud reactiva que responde a las exigencias de cada circunstancia y no anticipa escenarios posibles y/o deseables.
- Carencia de instrumentos y de apoyo logístico para la eficaz labor del área.
- Carencia y/o falta de aplicación de normas para el manejo del ordenamiento territorial y ambiental del municipio, en especial en su cabecera municipal y en los demás centros poblados.
- Ausencia de políticas y estrategias específicas y/o falta de aplicación ó cumplimiento de las existentes en materia de construcciones, generación de espacios verdes colectivos, creación de espacios recreativos y, en general, en lo que tiene que ver con el respeto, la ocupación y el uso del espacio público.
- Inconsistente actitud ante el proceso de seguimiento y control sobre el estado de los proyectos municipales en marcha (en fases de formulación, iniciados, contratados ó por iniciarse).
- Demora en la puesta en aplicación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Desactualización, en el mejor de los casos, ó inexistencia, en la mayoría de los aspectos, de información organizada en materia de planificación, organización, control y regulación del municipio.

¡Construyamos un sueño común!

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2001 - 2003 DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ.

5.1. MARCO GENERAL

Las estrategias deben ser entendidas como decisiones ó conjunto de decisiones con implicaciones sobre el largo plazo. En tal sentido, una estrategia debe plantearse como un curso de acción que se propone:

- Construir sobre los puntos fuertes.
- Superar las debilidades.
- Explotar las oportunidades
- Limar las amenazas.

El punto de partida para la formulación de estrategias surge de la mayor debilidad que se ha diagnosticado para el municipio de Ariguaní como sistema. Esta debilidad está asociada a una falencia profunda en su estructura institucional, sus dependencias y sus funcionarios: secularmente se ha desconocido y nunca se ha planteado el interrogante acerca de cuál es la **MISIÓN**, ni cuál es la **VISIÓN** que se tiene o se debe tener sobre el municipio de Ariguaní, así mismo tampoco se han interrogado sobre cuál es la **MISIÓN** de cada una de sus dependencias en tanto todas y cada una de ellas deben contribuir a la misión y a la visión del municipio como un todo.

5.2. LA MISIÓN DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ

5.2.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

Partiendo de precisar que la *misión* institucional no debe confundirse con la responsabilidad social de la organización, en este caso el municipio de Ariguaní (Magdalena) y luego de un profundo y

¡Construyamos un sueño común!

detenido análisis¹⁴, se ha planteado que el desarrollo integral del municipio de Ariguaní se cimiente sobre la siguiente **MISIÓN** institucional:

“OPTIMIZAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD Y EJERCER EL LIDERAZGO EN LA SUBREGION”.

5.2.2. MISIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL MUNICIPIO

Con la premisa básica de que todos los subsistemas que se han identificado institucionalmente en el municipio de Ariguaní deben definir su propia *misión* orientada en el marco de la *misión institucional* del municipio y en dirección a alcanzar la *visión estratégica* formulada, se plantea, para cada subsistema, la misión que se describe a continuación:

- **EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:**

Reordenar administrativamente y optimizar los recursos de los grupos- objetivo involucrados.

- **SALUD:**

Crear las condiciones institucionales y operativas para optimizar la calidad de los servicios.

- **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO):**

Mejorar cualitativa y cuantitativamente los Servicio públicos Domiciliarios en el marco del reordenamiento institucional del sector agua potable y saneamiento básico, a cargo del municipio.

¹⁴ Taller sobre Planificación y Planes de Desarrollo realizado con los funcionarios directivos de la Administración Municipal los días: 21, 22 y 23 de Febrero y 1, 2 y 3 de Marzo de 2001.

- **AGROPECUARIO:**

Crear condiciones para mejorar los niveles de producción y favorecer el surgimiento de la agroindustria en la subregión.

- **ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO:**

Fortalecer y modernizar institucional y operativamente la administración municipal.

- **FINANZAS PÚBLICAS:**

Optimizar la gestión fiscal del municipio.

- **PLANEACIÓN:**

Coordinar acciones para crear las condiciones que permitan optimizar le uso del territorio.

5.3. VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO **¡CONSTRUYAMOS UN SUEÑO COMÚN!**

Bajo las anteriores premisas conceptuales y teniendo presente la *misión institucional* y de cada *subsistema* antes definidas, el proceso de construcción de una opción de futuro para el municipio de Ariguaní ha permitido concebir la **VISIÓN ESTRATÉGICA** que se plantea para éste, la cual, naturalmente, parte de los objetivos estratégicos formulados.

En tal sentido, la *misión* que se ha propuesto para el municipio de Ariguaní permitirá que su desarrollo integral se construya sobre la siguiente **VISIÓN ESTRATÉGICA**:

"Convertir a Ariguaní en un municipio viable financiera y funcionalmente, líder en la subregión, en condiciones de competitividad, modernidad y de alta calidad de vida en el que se potencie el sector agropecuario hacia la generación de

¡Construyamos un sueño común!

empleo, el crecimiento económico y el bienestar colectivo, sin generar conflictos ambientales ó sociales”

5.4. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO ¡CONSTRUYAMOS UN SUEÑO COMÚN!

A partir de los objetivos estratégicos inicialmente descritos, a la luz del Programa de Gobierno y una vez definida la *misión institucional* y la *visión* del municipio de Ariguaní, se han planteado las respectivas *líneas estratégicas* de acción para cada uno de los objetivos estratégicos, como se detallan a continuación:

5.4.1.1. REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SECTOR EDUCATIVO.

- Implementar programas de capacitación para docentes.
- Adecuar la infraestructura educativa y dotarla de acuerdo con las prioridades concertadas con la comunidad y en función de los recursos disponibles.
- Mejorar la dotación y la oferta de servicios complementarios para la educación.

5.4.1.2. AMPLIACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA OFERTA DE SALUD EN EL MUNICIPIO CON EL PROPÓSITO DE LA BÚSQUEDA DE AUTONOMÍA DE LOS SERVICIOS SECTORIALES.

- Diseñar, planear y convenir, así como poner en marcha el proceso de descentralización de los servicios de salud.
- Extender la cobertura de los servicios de salud prioritariamente al sector rural.
- Instrumentar y favorecer programas de salud preventiva.

5.4.1.3. MEJORAMIENTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN EL MARCO DE UN ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL EFICAZ Y EFICIENTE.

¡Construyamos un sueño común!

- Diseñar e implementar un esquema administrativo y operativo económicamente viable de los servicios públicos domiciliarios que favorezca a la comunidad y defienda los intereses del municipio.
- Mejorar los niveles de oferta y calidad del servicio público de agua potable.
- Gestionar la ejecución y puesta en marcha de los proyectos de alcantarillado y aseo para la cabecera municipal.
- Evaluar las posibilidades de dotar de gas natural domiciliario a la cabecera municipal mediante un proceso de concertación con la empresa privada especializada.

5.4.1.4. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- Implementar un programa de desarrollo institucional del municipio, con criterio de "Gerencia Integrada".
- Concertar las prioridades que se definan en el marco del ordenamiento territorial del municipio.
- Optimizar la calidad de los recursos humanos y técnicos para la administración local.
- Crear un sistema Gerencial de planeación integral del municipio.
- Optimizar la gestión fiscal del municipio.

5.4.1.5. GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO.

- Diseñar un modelo para el control integral de la contaminación.
- Implementar un esquema Gerencial para la administración de los servicios de saneamiento básico y ambiental.
- Diseñar y aplicar un programa de recuperación del espacio público urbano.
- Implantar un sistema institucional de apoyo a la recreación y el deporte organizado dando especial énfasis a la atención de los sectores rurales.

¡Construyamos un sueño común!

- Impulsar programas de mejoramiento de vivienda y entorno y crear condiciones para favorecer la ejecución de nuevos programas de vivienda de interés social (V.I.S.)
- Revisar, con el fin de mejorar funcional, financiera y organizacionalmente los servicios productivos que presta el municipio (Vg. matadero y mercado).

5.4.1.6. ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE GESTIONES PARA FAVORECER LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- Gestionar y poner en marcha programas de asistencia técnica a los productores rurales más necesitados.
- Estimular la implantación de pequeñas y medianas empresas y microempresas agropecuarias.
- Gestionar el fortalecimiento de la oferta educativa especializada para la formación del recurso humano del sector.

5.4.1.7. MEJORAR Y RECUPERAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, TANTO EN LA ZONA RURAL COMO AL INTERIOR DE LA CABECERA MUNICIPAL. ADEMÁS, MOVILIZAR LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICOS QUE POSIBILITEN LA CONEXIÓN POR VÍA AÉREA DEL MUNICIPIO.

5.4.1.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA.

- Diseñar e implementar un modelo de pedagogía del civismo.
- Crear e instrumentar mecanismos de participación y consenso ciudadano para participar en la formulación ó en la ejecución de proyectos de interés comunitario.
- Estimular la creación colectiva de escenarios de discusión para los problemas ciudadanos.

¡Construyamos un sueño común!

6. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2001 - 2003

6.1. INTRODUCCIÓN

Como se anotó con anterioridad, el Plan de Desarrollo **¡Construyamos un sueño común!** se ha estructurado con una visión sistémica de la estructura institucional del municipio de Ariguaní, la cual se soporta e integra sobre los siguientes *subsistemas*:

- EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
- SALUD
- SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO)
- AGROPECUARIO
- ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO
- FINANZAS PÚBLICAS
- PLANEACIÓN

A continuación se sintetizan, para cada uno de los anteriores *subsistemas institucionales*, los programas y proyectos que darán *cuerpo cierto* a la *misión institucional* y de los *subsistemas* del municipio de Ariguaní y contribuirán a concretar y a alcanzar la *visión estratégica* propuesta.

¡Construyamos un sueño común!

6.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

6.2.1. EDUCACIÓN

6.2.1.1. PROGRAMA I: REESTRUCTURACIÓN Y REORGANIZACIÓN INSTUTUCIONAL DEL SECTOR

- PROYECTOS:
- Diseño e implantación de un Nuevo Modelo de asignación de recursos
- Fusión de Instituciones de Educación Básica Primaria.
- Replanteamiento Institucional de la Junta Municipal de Educación (JUME).
- Institucionalización de la Federación de Padres de Familia del Municipio.
- Diseño e Implementación de instrumentos para el control y la vigilancia a los PEI.
- Capacitación de Educadores para la orientación curricular.

6.2.1.2. PROGRAMA II: REDIRECCIONAMIENTO DE LA COBERTURA Y LA SUBSIDIARIDAD

- PROYECTOS:
- Construcción, Dotación y puesta en servicio de Instituciones y servicios auxiliares en las zonas habitadas por los grupos de población más pobre y vulnerable.
- Subsidios a la Demanda Educativa orientados a los niños pertenecientes a los estratos socioeconómicos inferiores.

¡Construyamos un sueño común!

6.2.1.3. PROGRAMA III: ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN

• PROYECTOS:

- Formación e Instrucción para rehabilitación de personas discapacitadas.
- Capacitación para adultos.
- Creación de Centros Nocturnos de Alfabetización.
- Promoción de la Educación no Formal en las Áreas de gran impacto social y económico.
- Diseño e Implementación de un Modelo para el Servicio Social Educativo Obligatorio.
- Capacitación Campesina en las Áreas de su vocación, de alta productividad y de gran rentabilidad, siempre bajo el criterio de sustentabilidad ambiental.

6.2.1.4. PROGRAMA IV: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ACADÉMICA

• PROYECTOS:

- Profesionalización de Docentes no Licenciados
- Actualización y especialización del profesorado y directivas docentes.

6.2.1.5. PROGRAMA V: DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS INSTITUCIONES

• PROYECTOS:

- Creación, Dotación e Implementación de *Aulas Virtuales*
- Diseño, Dotación e Implementación de *Infobibliotecas*.
- Diseño, dotación e Implementación de *Centros Auxiliares de Servicios Informáticos, CASI*, para las escuelas oficiales.

¡Construyamos un sueño común!

6.2.1.6. PROGRAMA VI: AMPLIACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITIVA DE LA
COBERTURA

- PROYECTOS:
- Implementación y Construcción de Concentraciones Escolares
- Adecuación y modernización de la infraestructura educativa.
- Construcción y dotación de *Centros Auxiliares de Servicios Docentes (CASD)*.
- Dotación de las instituciones existentes
- Diseño y Construcción de un Centro de Enseñanza Superior en la Cabecera Municipal.

6.2.2. CULTURA

6.2.2.1. PROGRAMA I: DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA
CULTURA

- PROYECTOS:
- Diseño e Implementación de un Modelo de Descentralización de Organismos Culturales Municipales.
- Diseño e Implementación de la Red de Gestores de la Cultura.
- Puesta en Marcha y Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.
- Creación, Reglamentación, Implementación y puesta en marcha del *Fondo Mixto de Promoción Cultural Municipal*.
- Promoción y Divulgación de los beneficios asociados a la existencia de ONG' s Culturales.

¡Construyamos un sueño común!

6.2.2.2. PROGRAMA II: FOMENTO Y ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y A LA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

• PROYECTOS:

- Talleres para la formación de gestores culturales.
- Investigación sobre la tradición oral
- Publicación y Divulgación de la investigación Histórico de la Cabecera Municipal.
- Profesionalización de artistas.

6.2.2.3. PROGRAMA III: RESCATE DE LAS TRADICIONES FOLCLÓRICAS Y DEL PATRIMONIO CULTURAL LOCAL

• PROYECTOS:

- Revitalización sociocultural de las festividades religiosas autóctonas.
- Diseño e Implementación de un Modelo de Organización Institucional para las fiestas patronales municipales.
- Reactivación del festival del son "Tigre de la Montaña".
- Recuperación, Restauración, Conservación y/o Protección del Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble Municipal.

6.2.2.4. PROGRAMA IV: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA

• PROYECTOS:

- Construcción, Dotación y/o Mejoramiento de espacios públicos para la cultura.
- Mejoramiento y Dotación de las Casas de la Cultura.
- Terminación del Centro Cultural Municipal "*Alicia Maestre de Palmera*".

¡Construyamos un sueño común!

- Construcción y Dotación de una *Casa Museo Arqueológico y de Tradiciones Locales*.

6.2.2.5. PROGRAMA V: ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DE ACADEMIAS MUSICALES

- PROYECTOS:
- Organización y promoción de la Banda Juvenil Municipal.
- Promoción de la Música Autóctona y Folclórica
- Apoyo a la Dotación de Instrumentos para Agrupaciones Folclóricas.

6.2.3. DEPORTE Y RECREACIÓN

6.2.3.1. PROGRAMA I: PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

- PROYECTOS:
- Desarrollo institucional del sector
- Promoción deportiva para la formación de clubes y otro tipo de organismos deportivos.
- Capacitación para el conocimiento de la legislación y la organización deportiva.
- Promoción del Deporte Recreativo
- Promoción del deporte de Alto Rendimiento.

6.2.3.2. PROGRAMA II: DESARROLLO DEL DEPORTE ASOCIADO Y COMPETITIVO

- PROYECTOS:
- Capacitación de Instructores Deportivos.
- Organización y promoción de competencias
- Identificación y apoyo a Talentos Deportivos
- Implementación deportiva para organismos deportivos.

¡Construyamos un sueño común!

6.2.3.3. PROGRAMA III: MEJORAMIENTO CUALITATIVO Y/O CUANTITATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

• PROYECTOS:

- Recuperación y/o mejoramiento de escenarios existentes.
- Construcción de nuevos escenarios.

6.2.3.4. PROGRAMA IV: RECREACIÓN DIRIGIDA A LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

• PROYECTOS:

- Capacitación y formación de Recreacionistas
- Vacaciones Creativas
- Promoción para el buen uso del ocio y el tiempo libre
- Construcción y Dotación de un *Parque Granja* para la Educación Agropecuaria.

¡Construyamos un sueño común!

6.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD

6.3.1. PROGRAMA I: INCREMENTO DE LA COBERTURA EN ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SALUD SUBSIDIADA

- PROYECTOS

- Ampliación de la planta física y dotación de la ESE Hospital *Alejandro Maestre*.
- Implementación y dotación del servicio de emergencias Hospital *Alejandro Maestre*.
- Ampliación, remodelación y dotación del Centro de Salud de Pueblo Nuevo.
- Construcción y dotación de un centro de salud en el área urbana
- Rehabilitación y/o recuperación y dotación de los puestos de salud existentes.
- Adquisición de una ambulancia de altas especificaciones para el área rural
- Capacitación de los recursos humanos del Sector
- Habilitación de un Centro de Hidratación infantil en el Puesto de Salud del barrio "*8 de Diciembre*".
- Construcción y Dotación de un Puesto de Salud en el Barrio *Loma Fresca*.

6.3.2. PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCION Y LA PREVENCIÓN

- PROYECTOS

- Educación Comunitaria para la Salud
- Extensión y Participación Comunitaria

6.3.3. PROGRAMA III: PROGRAMA DE ATENCIÓN BASICA. PAB.

- PROYECTOS

- Gestión del PAB

¡Construyamos un sueño común!

- Promoción del PAB
 - *Estilo de Vida saludable y Prevención de la drogadicción*
 - *Alimentación Sana y Prevención de la Malnutrición*
 - *Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia Intra familiar*
 - *Escuela Saludable*
- Vigilancia de la Salud Pública
- Prevención y Protección
- Información, Educación y Comunicación (IEC.)
- Control de Vectores
- Gestión en Salud Ambiental

6.3.4. PROGRAMA IV: ATENCIÓN DE CALAMIDADES Y CONTINGENCIAS

- PROYECTOS
- Contingencias asociadas a la salud básica
- Atención de desastres naturales y antrópicos.

6.3.5. PROGRAMA III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

- PROYECTOS
- Descentralización de la Salud hacia el Municipio
- Seguimiento y Vigilancia del PAB
- Seguimiento, vigilancia y fortalecimiento financiero del Régimen Subsidiado, con el fin de ampliar cobertura.
- Sistema de Información de la Salud Municipal, *SISMUN*

¡Construyamos un sueño común!

6.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

6.4.1. PROGRAMA I: OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

- PROYECTOS

- Recuperación o rehabilitación del sistema de producción existente.
- Construcción de un sistema de Monitoreo de la calidad del agua producida.
- Optimización del sistema de conducción entre la planta y el casco urbano.
- Prevención y Control de pérdidas.
 - Macro medición en planta y tanques.
 - Micro medición.
- Disminución de los costos de energía para producir agua.
- Mejoramiento de la oferta en los centros poblados de la zona rural.

6.4.2. PROGRAMA II: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE

- PROYECTOS

- Ampliación de la capacidad de almacenamiento en la planta.
- Incremento de la capacidad de producción y búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento.
- Ampliación de cobertura en los centros poblados de la zona rural.

6.4.3. PROGRAMA III: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

- PROYECTOS

¡Construyamos un sueño común!

- Expansión ó ampliación del sistema de tanques de compensación en la red de distribución.
- Extensión de redes ó ampliación de cobertura cuantitativa.

6.4.4. PROGRAMA IV: REORDENAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS A CARGO DEL MUNICIPIO

- PROYECTOS:
- Adecuación de la USPA a las exigencias de la Ley 142 de 1994
- Diseño, Implementación y Aplicación de la Estructura Tarifaria de acuerdo con la Ley 142 de 1994.

6.4.5. PROGRAMA V: CREACIÓN DE UN SISTEMA DE EMERGENCIA PARA EL ACUEDUCTO

- PROYECTOS:
- Adquisición de carro – tanque
- Rehabilitación y puesta en servicio de pozos y construcción de depósitos de agua en el área urbana.

6.4.6. PROGRAMA VI: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LOS CENTROS POBLADOS

- PROYECTOS:
- Dotación de sistema de recolección y transporte, tratamiento y disposición final de aguas servidas en el casco urbano de la cabecera municipal.
- Dotación de sistema de recolección y transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- Limpieza y recuperación de los arroyos que atraviesan el casco urbano de la cabecera.
- Construcción y dotación de un Matadero Regional

¡Construyamos un sueño común!

- Saneamiento básico en centros poblados de la zona rural.

6.4.7. PROGRAMA VII: CULTURA DEL AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

- **PROYECTOS:**
- Educación para el uso racional del Agua, los Recursos Hídricos y la Protección del Medio Ambiente Urbano
- Promoción, Divulgación y Campañas Comunitarias.

6.4.8. PROGRAMA VIII: APOYO, PROMOCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTION Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- **PROYECTOS:**
- Control y Seguimiento a Empresas y/o personas prestadoras de los SPD de energía y telefonía
- Recuperación e instalación, en el área urbana de la cabecera municipal, de una planta de energía eléctrica de emergencia para servicio institucional.
- Gestión y Promoción para la instalación de la Red de gas domiciliario en el casco urbano de la cabecera municipal.
- Construcción de líneas de interconexión eléctrica en la zona rural del municipio.

¡Construyamos un sueño común!

6.5. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA AGROPECUARIO

6.5.1. PROGRAMA I: FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- PROYECTOS
- Asistencia técnica y capacitación a pequeños y medianos productores.
- Distribución de semillas e insumos
- Elaboración de un censo agropecuario
- Identificación y promoción de cultivos de alto rendimiento

6.5.2. PROGRAMA II: GENERACIÓN DE EMPLEO CAMPESINO

- PROYECTOS
- Promoción y Desarrollo de micro empresas
- Creación del Fondo Municipal Agropecuario

6.5.3. PROGRAMA III: DIVERSIFICACION Y COMERCIALIZACION DE HORTALIZAS Y FRUTALES.

- PROYECTOS
- Tecnificación y expansión de las áreas destinadas a cítricos
- Puesta en marcha y recuperación del centro de acopio.
- Diseño y Promoción de un Sistema de Canales de comercialización

6.5.4. PROGRAMA IV: INCREMENTO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE YUCA

- PROYECTOS

¡Construyamos un sueño común!

- Identificación de áreas productoras y de potencial productivo.
- Promoción y estímulo del cultivo
- Construcción, dotación y puesta en marcha de la planta procesadora de Harina de yuca.
- Promoción de un Sistema de Mercadeo ó Comercialización de la Harina de yuca.

6.5.5. PROGRAMA V: FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA

- PROYECTOS
- Construcción y puesta en marcha de granjas piscícolas
- Construcción y puesta en marcha de cadena de frío
- Implementación del sistema de comercialización

6.5.6. PROGRAMA VI: EXPANSION DE LA FRONTERA AGROPRODUCTIVA

- PROYECTOS
- Estudios para la identificación del potencial productivo sub-regional.
- Estudios y Diseños para el distrito de riego sub-regional.
- Construcción del distrito de riego sub-regional

6.5.7. PROGRAMA VII: MEJORAMIENTO, DIVERSIFICACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA

- PROYECTOS
- Asistencia técnica y capacitación de funcionarios y productores
- Mejoramiento de razas y especies
- Promoción a la creación de industrias de lácteos y cárnicos.

¡Construyamos un sueño común!

6.5.8. PROGRAMA VIII: PROMOCION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

- PROYECTOS
- Difusión y promoción de actividades del sector agropecuario
- Promoción y Estímulo a la creación de Asociaciones de productores
- Formación y capacitación para el sector agropecuario

6.5.9. PROGRAMA IX: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL

- PROYECTOS
- Identificación y Promoción de Áreas para Reforestación con especies nativas y/o comerciales
- Control de ralas y quemas
- Recuperación de micro cuencas
- Identificación y protección de fauna en peligro de extinción.
- Promoción y Educación para la conservación y la protección ambiental.
- Estudios, Diseños y Construcción del *Parque – Granja* para Educación Agropecuaria.
- Manejo Integral de la Cuenca del Río Ariguani

¡Construyamos un sueño común!

6.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

6.6.1. PROGRAMA I: DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- PROYECTOS

- Adecuación de la Estructura Administrativa Municipal a las exigencias de la Ley 617 de 2000 y fortalecimiento Institucional del Municipio
- Sistematización y organización de la información Municipal
 - Recuperación y organización física del archivo muerto
 - Capacitación en el manejo de archivos
 - Adquisición e instalación de software especializado y capacitación para su uso.
- Creación del Sistema de Información Municipal, *SIM*
 - Recuperación y organización física de la información existente.
 - Adquisición e instalación de software especializado y capacitación para su uso.
- Fortalecimiento, formación y Capacitación para el Desarrollo Institucional

6.6.2. PROGRAMA II: IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- PROYECTOS

- Formación y Capacitación para el Control interno
- Estructuración del Sistema de Control Interno

¡Construyamos un sueño común!

6.6.3. PROGRAMA III: MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA Y DOTACIÓN LOGÍSTICA

- PROYECTOS
- Adecuación y dotación de las instalaciones existentes
- Diseño y construcción de nuevas instalaciones para la administración.
- Adquisición de vehículos para uso oficial.

6.6.4. PROGRAMA IV: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA

- PROYECTOS
- Mejoramiento y/o construcción y/o dotación de infraestructura para seguridad ciudadana.
- Diseño, implementación y puesta en marcha de *Escuelas Cívicas por la Paz*.
- Diseño, construcción y dotación del *Centro Municipal de Atención y Convivencia Ciudadana*.
- Promoción del Bienestar Familiar, protección del Niño y apoyo a las Comisarías de Familia

¡Construyamos un sueño común!

6.7. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA DE FINANZAS PUBLICAS

6.7.1. PROGRAMA I: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS RECAUDOS MUNICIPALES

- PROYECTOS

- Recuperación de la cartera morosa
- Actualización de Bases de Datos de Contribuyentes (Catastral ó Predial, Industria y Comercio, otros).
- Gestión Especial sobre los Grandes Contribuyentes
- Sistematización del Área Financiera (Presupuesto, Contabilidad, Caja, Tesorería, Impuestos).
- Elaboración de Manuales de Procedimiento del Área Financiera

6.7.2. PROGRAMA II: PROMOCION DE CAPTACIÓN Y ESTIMULO AL CONTRIBUYENTE

- PROYECTOS

- Promoción y Divulgación (Campañas) y acercamiento al contribuyente
- Promoción Educativa: Aprendiendo de Impuestos desde el Colegio.

6.7.3. PROGRAMA III: GESTIÓN PARA EL FUTURO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

- PROYECTOS

- Fortalecimiento de los Impuestos *Predial* y de *Industria y Comercio*, a partir de las estrategias, programas y proyectos mencionados con anterioridad.

¡Construyamos un sueño común!

- Utilizar al máximo **las posibilidades de endeudamiento** que tiene el municipio y que se acercan a los **Cinco mil (\$5.000) millones de pesos** en el período 2001 – 2003, del cual se incluyen \$2.700 millones para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico tal como se muestra en el escenario que se resume en el Cuadro N°. 2-C, siguiente.
- Los \$2.300 millones restantes de las posibilidades de crédito se distribuirán entre los demás sectores de inversión, tal como se aprecia en el Plan Plurianual de Inversiones.

Cuadro N° 2-C
 PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS
 (Escenario con Recursos del credito por \$2.700 millones para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico)

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004
	Base	Presupuesto	Proyeccion		
INGRESOS TOTALES	\$4,503,721.7	\$6,812,288.0	\$11,729,060.8	\$6,069,570.8	\$5,683,663.3
I. INGRESOS CORRIENTES	\$4,503,721.7	\$4,712,287.4	\$5,137,060.8	\$5,400,570.8	\$5,683,663.3
1. Tributarios	\$267,017.6	\$364,927.5	\$385,689.2	\$410,316.2	\$436,707.7
1.1 Predial	\$76,505.9	\$121,736.0	\$130,070.5	\$138,975.5	\$148,490.3
1.2 Industria y Comercio	\$16,260.6	\$66,291.5	\$67,554.8	\$68,842.1	\$70,154.0
1.3 Circulación y Tránsito	\$0.0	\$1,500.0			
1.4 Deguello de Ganado	\$0.0	\$1,000.0			
1.5 Otros	\$2,313.2	\$14,400.0	\$15,264.0	\$15,874.6	\$16,509.5
2.7 Sobretasa a la Gasolina	\$171,938.0	\$160,000.0	\$172,800.0	\$186,624.0	\$201,553.9
2. No Tributarios	\$4,236,704.1	\$4,347,359.9	\$4,751,371.5	\$4,990,254.6	\$5,246,955.6
2.1 Tasas Tarifas y Multas	\$68,703.7	\$203,043.3	\$235,845.0	\$273,945.9	\$318,202.0
2.2 Rentas Ocasionales	\$0.0	\$553.2			
2.3 Rentas Contractuales	\$0.0	\$0.0			
2.4 Partic. Ingresos Ctes N.	\$3,818,326.3	\$4,021,441.4	\$4,371,220.0	\$4,546,068.8	\$4,727,911.5
2.4.1 Libre Asignación	\$591,874.5	\$603,216.2	\$655,683.0	\$681,910.3	\$709,186.7
2.4.2 Obligatoria Inversión	\$3,226,451.9	\$3,418,225.1	\$3,715,537.0	\$3,864,158.5	\$4,018,724.8
2.5 Ingresos Compensados	\$66,445.7	\$121,921.7	\$143,882.5	\$169,798.9	\$200,383.4
2.6 Cofinanciación	\$268,119.1	\$0.3			
2.8 Otros	\$15,109.2	\$400.0	\$424.0	\$441.0	\$458.6
II. RECURSOS DE CAPITAL	\$0.0	\$2,100,000.6	\$6,592,000.0	\$669,000.0	\$0.0
1. Crédito	\$0.0	\$1,035,000.0	\$3,296,000.0	\$669,000.0	\$0.0
1,1 Acueducto y Alcantarillado		\$0.0	\$2,376,000.0	\$324,000.0	
1,2 Plan de Inversiones		\$1,035,000.0	\$920,000.0	\$345,000.0	
2. Recursos del Balance	\$0.0	\$30,000.2			
3. Rendimientos Financieros	\$0.0	\$0.4			
4. Otros	\$0.0	\$0.0			

¡Construyamos un sueño común!

MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 2001 - 2003

TOTAL GASTOS	\$3,782,861.0	\$4,767,031.0	\$8,537,935.0	\$7,809,259.7	\$7,288,451.4
1. Gastos de Funcionamiento	\$1,019,950.1	\$1,238,514.6	\$1,330,229.5	\$1,432,716.4	\$1,547,500.6
1.1 Servicios Personales	\$487,859.3	\$661,827.3	\$687,796.8	\$714,785.3	\$742,832.8
1.2 Gastos Generales	\$452,468.7	\$417,358.7	\$481,074.6	\$554,517.5	\$639,172.6
1.3 Transf. Nómina y Otras E.	\$79,622.1	\$159,328.6	\$161,358.2	\$163,413.6	\$165,495.3
2. Servicio de la Deuda**	\$284,899.5	\$519,762.9	\$999,768.5	\$1,519,984.8	\$1,722,226.0
2.1 Intereses	\$168,806.3	\$263,260.5	\$199,403.6	\$138,724.0	\$90,595.0
2.2 Amortizaciones	\$116,093.2	\$210,839.8	\$201,039.8	\$126,900.6	\$109,911.2
2.1 Intereses	\$0.0	\$45,662.7	\$565,687.6	\$827,295.1	\$754,892.4
2.2 Amortizaciones	\$0.0	\$0.0	\$33,637.5	\$427,065.0	\$766,827.5
3. Vigencias Anteriores					
4. Inversión	\$2,478,011.3	\$3,008,753.4	\$6,207,937.0	\$4,856,558.5	\$4,018,724.8
4.1 Salud	\$746,501.3	\$875,943.1	\$928,884.2	\$966,039.6	\$1,004,681.2
4.1.1 Pago Personal	\$379,154.4	\$69,192.8	\$73,374.8	\$76,309.8	\$79,362.1
4.1.2 Program/Infraest.,Dotac.	\$367,346.9	\$806,750.3	\$855,509.5	\$889,729.9	\$925,319.1
4.2 Educación	\$520,942.3	\$1,051,131.7	\$1,114,661.1	\$1,159,247.5	\$1,205,617.4
4.2.1 Personal Docente	\$404,213.8	\$896,661.2	\$950,854.5	\$988,888.7	\$1,028,444.3
4.2.2 Program/Infrest.,Doctac.	\$116,728.4	\$154,470.5	\$163,806.6	\$170,358.8	\$177,173.2
4.3 Agua Potable y Sto. Bás.	\$32,277.6	\$356,971.5	\$3,235,507.4	\$1,765,231.7	\$803,745.0
4.3.1 Pago Personal					
4.3.2 Program/Infraest/Dotac.	\$32,277.6	\$356,971.5	\$3,235,507.4	\$1,765,231.7	\$803,745.0
4.4 Cult. Recreac. Deport.	\$179,940.3	\$175,188.6	\$185,776.8	\$193,207.9	\$200,936.2
4.5 Otros	\$998,349.9	\$549,518.5	\$743,107.4	\$772,831.7	\$803,745.0
4.5.1 Pago Personal	\$65,658.7	\$39,816.1	\$53,842.8	\$55,996.6	\$58,236.4
4.5.2 Program/Infraest/Dotac.	\$932,691.1	\$509,702.4	\$689,264.6	\$716,835.1	\$745,508.5

- Gestionar, en los tres años del Plan de Desarrollo, 2001 - 2003, **recursos de cofinanciación por \$21.460 millones**, los cuales representan alrededor del 60% del monto total del Plan Plurianual de Inversiones, el cual asciende, en el horizonte del Plan, a casi \$35.450 millones.

¡Construyamos un sueño común!

Plan de Desarrollo Municipal
 2001 - 2003
 Página 68

6.8. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

6.8.1. PROGRAMA I: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

- **PROYECTOS**
- Diseño, implementación y dotación del Banco de Proyectos Municipales, *B-PROMUN*
- Creación del Sistema de Información Municipal, *SIM*.
- Creación del Sistema de Información de la Normatividad para el Ordenamiento Territorial Local, *NORMAL*.
- Dotación e implementación logística de oficinas.

6.8.2. PROGRAMA II: ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO LOCAL

- **PROYECTOS**
- Estratificación Socioeconómica Municipal
 - Estudios para la Cabecera Municipal
 - Estudios para los Centros Poblados
 - Estudios para las Fincas y Viviendas Dispersas en la zona rural
 - Adopción e implementación
- Revisión y actualización del Censo del SISBEN
- Censo de Industria y comercio
- Seguimiento y coordinación con Sistemas de Información Municipal.

¡Construyamos un sueño común!

6.8.3. PROGRAMA III: OBRAS PUBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y LA CONECTIVIDAD INTRA E INTERMUNICIPAL

- **PROYECTOS**
- Rehabilitación, recuperación y/o rectificación de la red vial rural.
- Rehabilitación, recuperación y/o rectificación de la red vial urbana de la cabecera municipal.
- Estudios y Diseños para la identificación de vías que conecten a áreas de alto ó potencial valor estratégico y/o productivo.
- Adquisición, adecuación y puesta en servicio del aeropuerto local de ECOPETROL ubicado en el Corregimiento de Pueblo Nuevo.

6.8.4. PROGRAMA IV: VIVIENDA, ENTORNO Y/O CONSTRUCCION Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO E INSTITUCIONAL

- **PROYECTOS**
- Subsidios y participación en Programas de Vivienda de Interés Social (VIS)
- Infraestructura Urbana de electrificación y/o telefonía
- Infraestructura para procesamiento y/o transformación y/o comercialización y/o almacenamiento de productos agrícolas y pecuarios
- Equipamiento Comunitario y/o Institucional: Cementerio, Palacio Municipal, Terminal de Transporte terrestre.
- Recuperación y/o Mejoramiento Integral del Espacio público.
- Infraestructura para la Seguridad Ciudadana.

¡Construyamos un sueño común!

6.8.5. PROGRAMA V: ATENCION, INFRAESTRUCTURA Y/O DOTACION PARA BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y/O DESPLAZADOS

- **PROYECTOS**
- Atención a Grupos Vulnerables
- Atención a Personas Discapacitadas
- Infraestructura para Educación y/o Atención y/o Tratamiento de Ancianos, Personas Discapacitadas y/o Menores infractores
- Proyecto Integral de Reubicación de desplazados por la Violencia y por desastres naturales y/o antrópicos.

¡Construyamos un sueño común!

CAPÍTULO II
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
¡Construyamos un sueño común!

¡Construyamos un sueño común!

ANEXO I:
ANÁLISIS Y PROYECCIONES
DE LAS FINANZAS MUNICIPALES 1996 – 2000 - 2004
¡Construyamos un sueño común!

¡Construyamos un sueño común!

ANÁLISIS Y PROYECCIONES DE LAS FINANZAS MUNICIPALES 1996 - 2000 - 2004

INTRODUCCIÓN

El análisis efectuado sobre las finanzas del Municipio de ARIGUANÍ, para el período comprendido entre 1.996 y 2.000, tuvo como objetivo identificar de manera preliminar situaciones críticas y tendencias de comportamiento de las finanzas Municipales.

El estudio de dichas finanzas se efectuó en tres (3) partes:

- a.- El examen de las ejecuciones presupuestales correspondientes a las vigencias de 1.996 al 2.000, con el objeto de determinar la composición, estructura y peso relativo de las distintas rentas y gastos con el fin de establecer cuales son los principales recursos del Municipio y su procedencia, así como evaluar cual fue la prioridad en la asignación del gasto: funcionamiento, servicio de deuda o inversión.
- b.- Establecer la situación presupuestal y fiscal y establecer los excedentes financieros que dispuso el Municipio para realizar inversiones.
- c.- Determinación de la Capacidad de Pago del Municipio para el período comprendido entre 2.001 al 2.004, con el propósito de cuantificar la capacidad del mismo para aportar recursos, apalancar créditos y servir la deuda.
- d.- Por último, se anotaran las conclusiones resultantes del análisis efectuado.

¡Construyamos un sueño común!

ANÁLISIS HISTÓRICO

A continuación se presenta el análisis del comportamiento histórico de los distintos rubros de Ingresos y de Egresos del Municipio durante los cinco últimos años. Mediante este análisis se identificaron las características de su estructura fiscal y sus variaciones en términos de crecimiento o decrecimiento.

I. Ingresos Municipales

La estructura de los Ingresos del Municipio está diseñada y reglamentada sobre disposiciones legalmente establecidas. Ella está compuesta por dos (2) grandes grupos de ingresos: Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital.

Los Ingresos Corrientes, los componen los Tributarios y los No Tributarios. Los Ingresos Tributarios están desagregados en directos e indirectos. Bajo la clasificación de Tributarios Directos se encuentran: Impuesto Predial, Circulación y Transito y en la de Indirectos Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Espectáculos Públicos, Rifa y Juegos Permitidos etc. En los No Tributarios se encuentran: Participaciones en los Ingresos Corrientes de la Nación y en Rentas Departamentales; Aportes; Tasas por Servicios Públicos y Rentas Compensadas entre otros.

Los Recursos de Capital provienen de: Recursos del Crédito, Recursos del Balance y Ventas de Activos.

En primera instancia se tiene que el total de los Ingresos del Municipio provinieron en un 95% de los Ingresos Corrientes y en un 5% de Recursos de Capital.

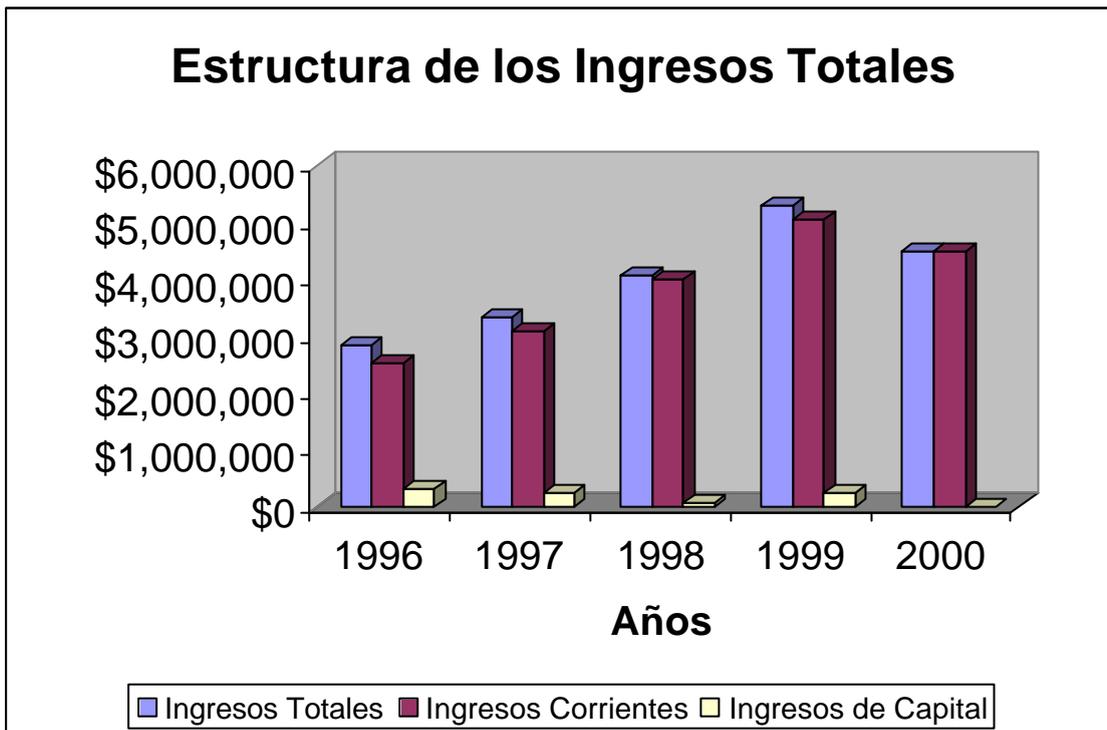
Los Ingresos Corrientes están conformados a su vez en un 2,39% por Ingresos Tributarios y un 97,61% por Ingresos No Tributarios.

Adicionalmente, los Ingresos Tributarios provienen en un 69% de los Impuestos Directos, especialmente Impuesto Predial Unificado, y un 31% de los Impuestos Indirectos, especialmente por lo producido por los Impuestos de Industria y Comercio y su conexo Impuesto de Avisos y Tableros, Sobretasa a la Gasolina y Extracción de arena, cascajo y piedra.

La Gráfica N° 1 detalla la composición de los Ingresos Tributarios, destacando los de mayor importancia de acuerdo a su contribución a los Ingresos municipales.

¡Construyamos un sueño común!

GRAFICA N° 1
MUNICIPIO DE ARIGUANÍ



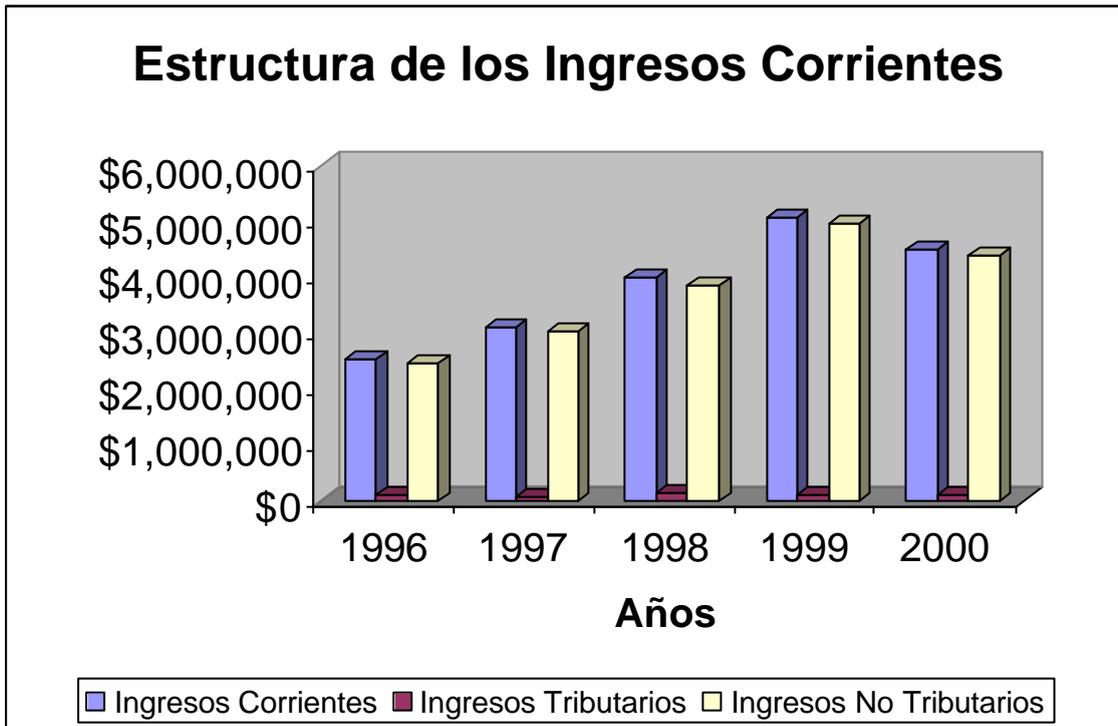
El Ingreso No Tributario más importante es la concurrencia que tiene el MUNICIPIO en los Participaciones en los Ingresos Corrientes de la Nación. Este ingreso representó aproximadamente el 80,23% del total de los ingresos Municipales, el 83,78% de los ingresos corrientes y el 85,83% de los ingresos no tributarios, durante el período analizado.

Otro rubro importante de ingresos lo constituyen la Sobretasa a la Gasolina la que se comenzó a recaudar a partir del año de 1999, éste concepto de ingresos le reportó al fisco municipal entre 1999 y 2000, \$323, 2 millones que equivalen aproximadamente al 2% de los ingresos corrientes.

La Gráfica de la pagina siguiente muestra discriminadamente el monto de cada uno de los más importantes rubros de los Ingresos No Tributarios.

¡Construyamos un sueño común!

GRAFICO N° 2
 MUNICIPIO DE ARIGUANÍ



En la Tabla No 1.0 se observa de que manera participa cada uno de los rubros en el total de los Ingresos del Municipio, y de qué modo participan los impuestos, rentas compensadas y transferencias en los ingresos Tributarios y No Tributarios.

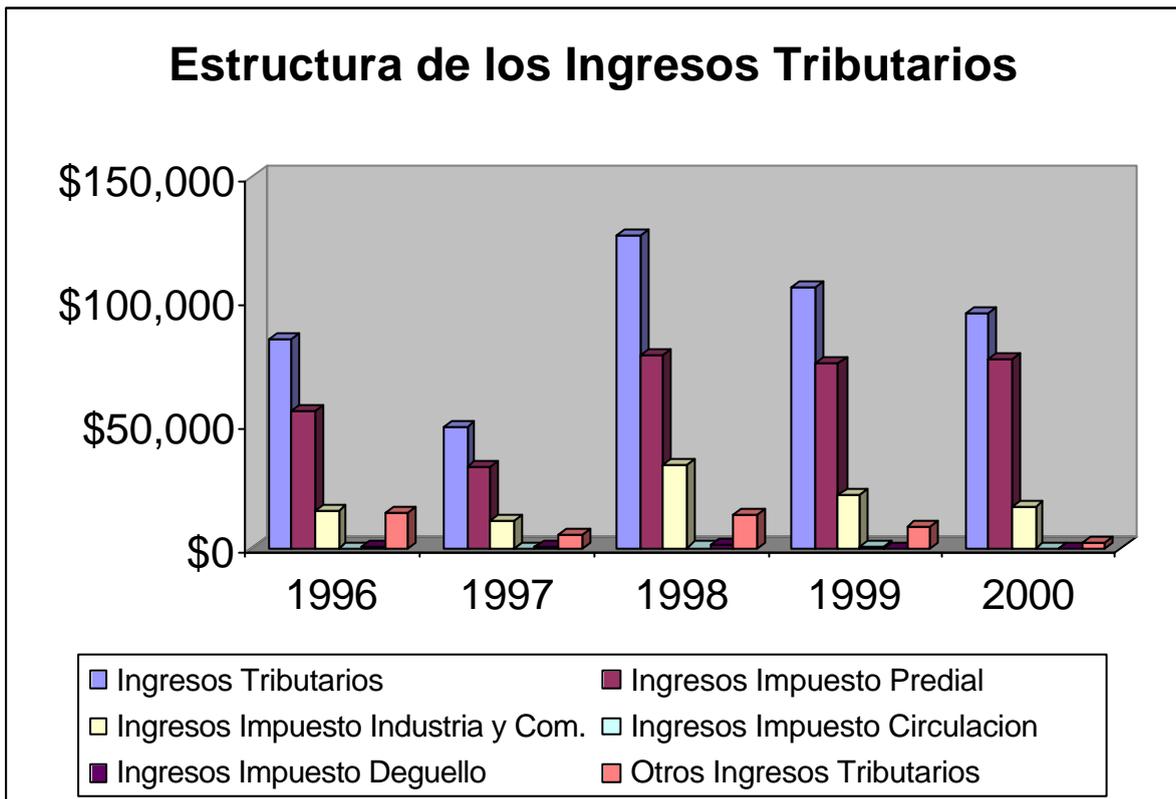
TABLA No 1.0
MUNICIPIO DE ARIGUANÍ
ESTRUCTURA DE INGRESOS 1.996 - 2000

CONCEPTOS	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN
Ingresos Corrientes	95,%	12,23%
Tributarios	2,39%	2,60%
No Tributarios	5%	12,51%
Recursos de Capital		
TOTAL	100,00%	9,71%

¡Construyamos un sueño común!

El Gráfico N° 3 muestra la composición de los Ingresos Totales distribuido por grupo de ingresos, lo que expresa de una manera más clara la importancia de cada uno de los grupos económicos que conforman la estructura fiscal del Municipio.

GRAFICA N° 3
 MUNICIPIO DE ARIGUANI



I. Ingresos Corrientes

Analizada la composición de los Ingresos Corrientes durante el período comprendido entre 1.996 y 1.999, se puede establecer que en promedio los rubros de mayor participación en el total de estos ingresos en el Municipio fueron:

ICN (Participaciones)	79,63%
Recursos de Cofinanciación	5,23%
Sobretasa a la Gasolina	1,73%
IPU	1,59%
Tasas, Tarifas y Multas	1,07%

¡Construyamos un sueño común!

Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación

Representa la más importante fuente de ingresos del Municipio de ARIGUANÍ, históricamente representó el 79,63% del total de los ingresos Municipales. Es uno de los ingreso de mejor comportamiento y dinamismo, su incremento fue del 15,76% aproximadamente. Su participación en el total de los ingresos Municipales fue la siguiente: 64,83% en 1.996; 87,59% en 1.997; 83,56% en 1.998; 77,40% en 1.999 y 84,78% en el 2000.

Recursos de Cofinanciación.

Este ingreso aporto al total de los ingresos municipales el 6,55%,constituyendose durante las vigencias de 1998,1999 y 2000 en un concepto muy importante en cuanto al apalancamiento financiero municipal se refiere. Es uno de los ingreso de mejor comportamiento y dinamismo. Su participación en el total de los ingresos Municipales fue la siguiente: 8,98% en 1.998; 11,19% en 1.999 y 5,95% en 2000.

Impuesto Predial Unificado - IPU -

La contribución del Impuesto Predial a los ingresos del Municipio fue poco importante, 1,59% anual en promedio. Su comportamiento fue errático, tal como se observa en los siguientes guarismos: 1,94% en 1996; 0,96% en 1997; 1,93% en 1998; 1,41% en 1999 y 1,79% en 2000.

Sobretasa a la Gasolina

El Municipio comenzó a recaudar este impuesto desde 1999 y su comportamiento indica que será uno de los de mejor comportamiento, no obstante se deben implementar medidas administrativas tendientes a minimizar la evasión del impuesto y la comercialización del combustible de manera informal. La Sobretasa a la Gasolina aporto, entre 1.999 y 2000, a las finanzas municipales recursos el equivalentes al 7% de sus ingresos totales. Presentaron una tendencia de crecimiento sostenida y su tasa promedio de incremento fue del 6,6%.

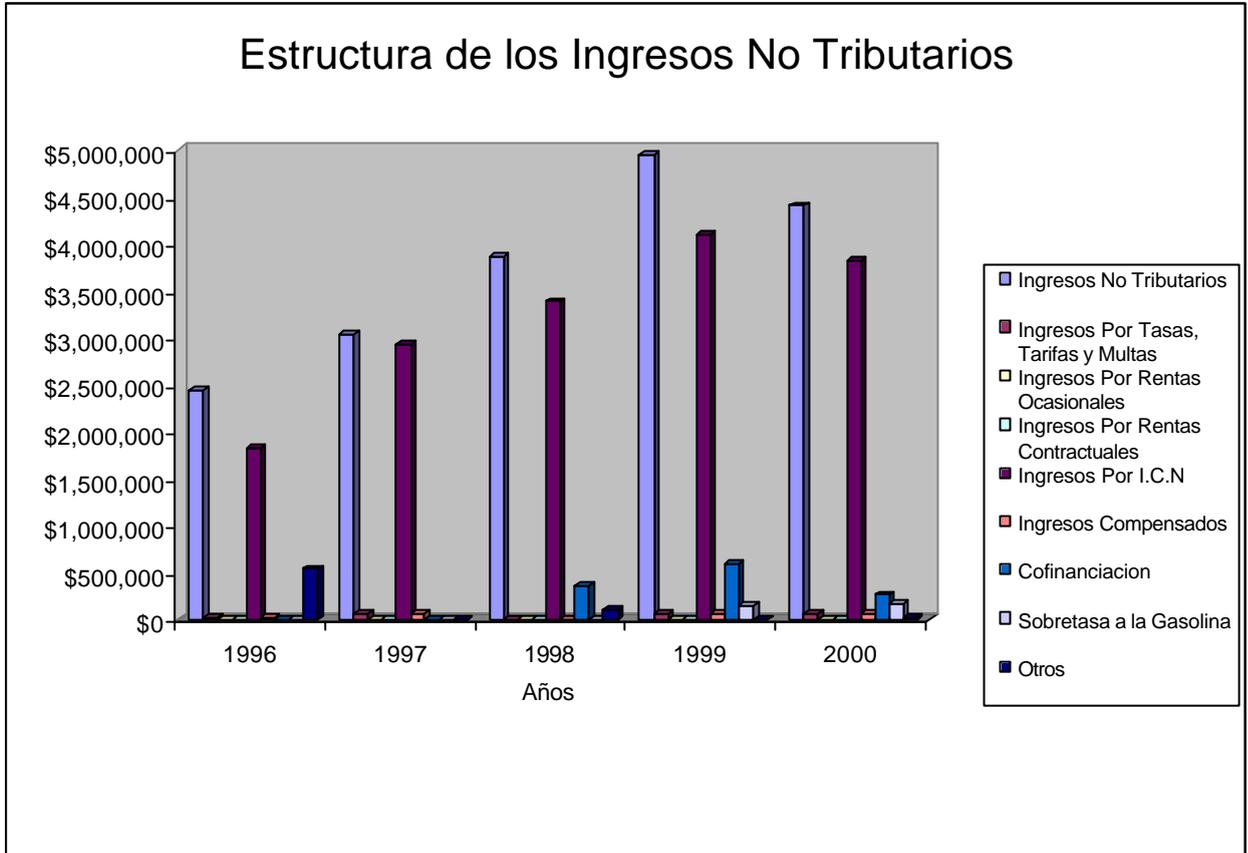
Otros Ingresos Corrientes

La contribución tanto individual como en conjunto de los otros rubros de Ingresos Corrientes en el Municipio de ARIGUANÍ, es casi que insignificante. Entre ellos sólo aportan menos del 4,52% al total de los Ingresos, lo anterior impone al Municipio la implantación urgente de una combinación de medidas tendientes a fortalecerlos, de lo contrario, dado su comportamiento cíclico y su tendencia histórica a la baja, corren el riesgo de desaparecer en el tiempo.

La Gráfica N° 4 refleja la participación de los dos (2) grandes grupos que conforman los Ingresos Corrientes: Ingresos tributarios e Ingresos No Tributarios.

¡Construyamos un sueño común!

GRAFICA N° 4
 MUNICIPIO DE ARIGUANÍ



II. Recursos de Crédito

En términos reales los recursos del crédito tuvieron poca importancia en las finanzas Municipales, ellos aportaron el 5% al total de los ingresos. El Municipio obtuvo recursos de otras fuentes, especialmente de los Fondos de Cofinanciación, para ayudar a financiar sus inversiones los que aportaron el 5,23% aproximadamente al total de los ingresos municipales.

II. Egresos

A continuación se analiza cual fue la participación de cada uno de estos rubros en el Total de los Egresos del Municipio, y se estudia el comportamiento que presentaron de una vigencia con relación a otra, durante el período comprendido entre 1996 y 2000.

¡Construyamos un sueño común!

En términos generales, los Egresos crecieron en un 16,60% durante el período estudiado. Este crecimiento tiene su explicación en que sus inversiones también han se incrementaron en un porcentaje similar.

La siguiente Tabla resumen la configuración de la estructura de Egresos del Municipio:

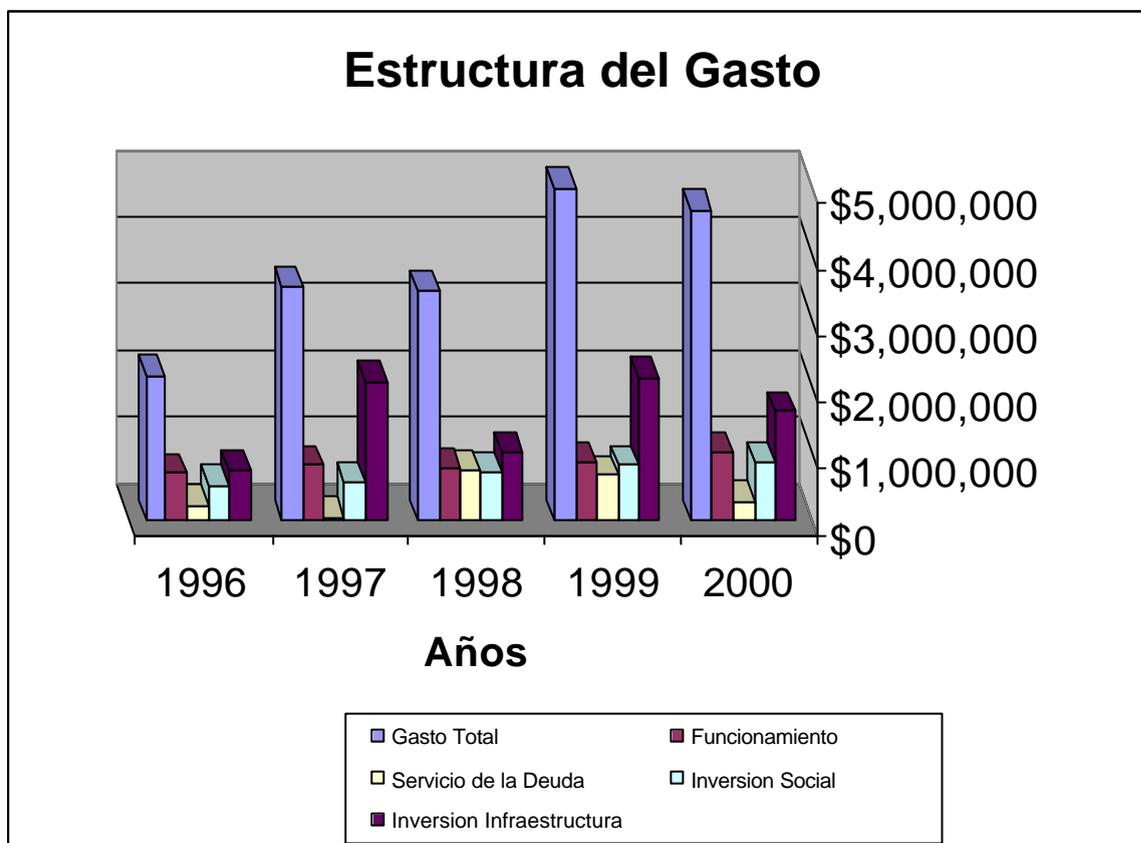
TABLA No 2.0
MUNICIPIO DE ARIGUANI
ESTRUCTURA DE EGRESOS
1.996 - 2000

CONCEPTOS	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN
Funcionamiento	23,37%	7,83%
Servicios Personales	13,09%	3,92%
Gastos Generales	8,43%	15,27%
Transferencias	1,85%	1,27%
Servicio de la Deuda	10,42%	5,95%
Inversiones	59,11%	42,50%
TOTAL	100,00%	16,69%

La Gráfica N° 5, a continuación, muestra el comportamiento histórico de los Egresos, del período comprendido entre 1996 y 2000.

¡Construyamos un sueño común!

GRAFICA N° 5
 MUNICIPIO DE ARIGUANÍ



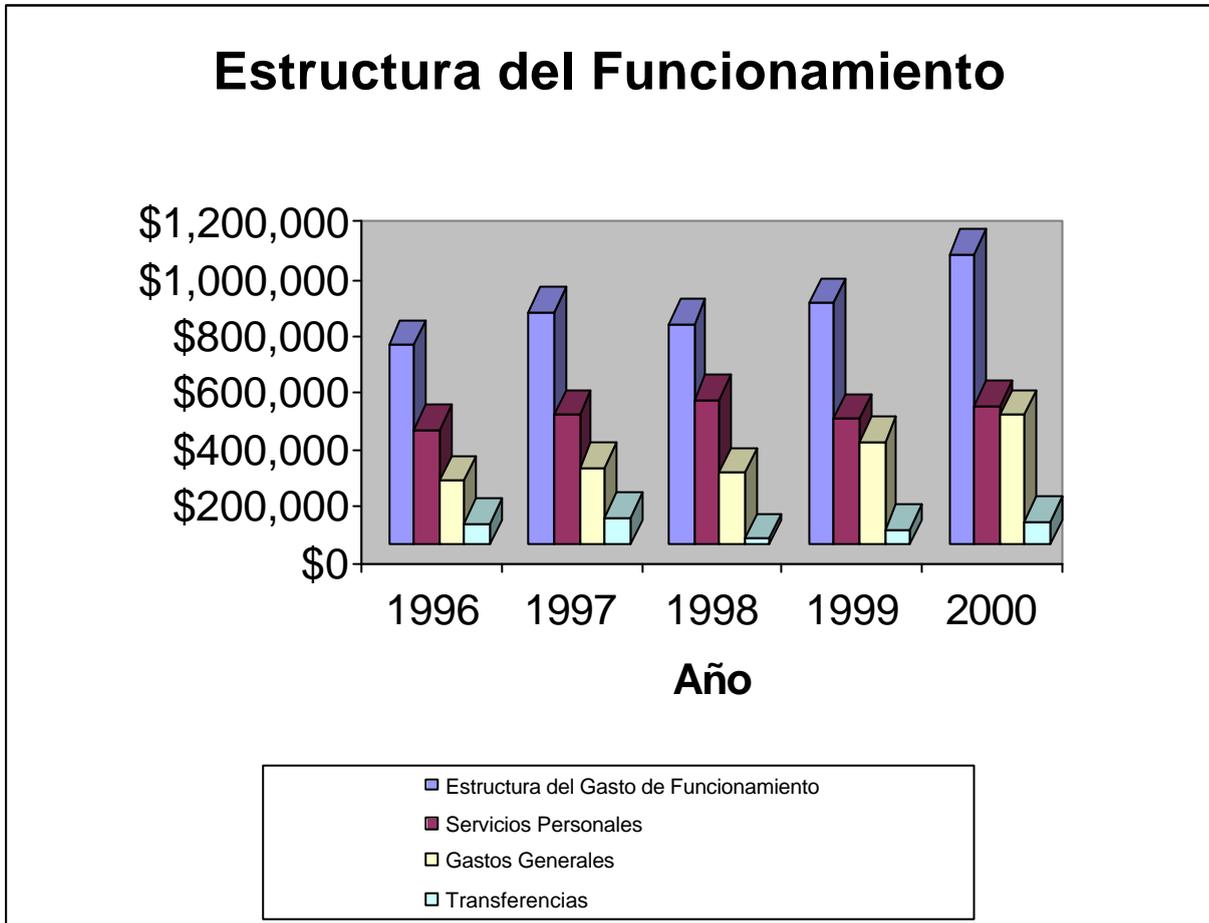
Gastos de Funcionamiento

El Municipio de ARIGUANÍ dedica el 21,68% de sus Ingresos Corrientes a cubrir los Gastos de Funcionamiento. La participación porcentual de cada uno de los rubros que componen el funcionamiento en los Gastos de Funcionamiento fue el siguiente: Servicios Personales, 55,07%; Gastos Generales, 34,43% y Transferencias de Nomina, 7,50%.

La Gráfica N° 6 relaciona a los Ingresos Corrientes con los Gastos de Funcionamiento, esta relación tiene importancia porque muestra la porción de los Ingresos Corrientes que cada año destina el Municipio de ARIGUANÍ a sufragar los Gastos de Funcionamiento, en ella se nota como a través de los años esta participación ha venido creciendo.

¡Construyamos un sueño común!

GRAFICA N° 6
 MUNICIPIO DE ARIGUANÍ

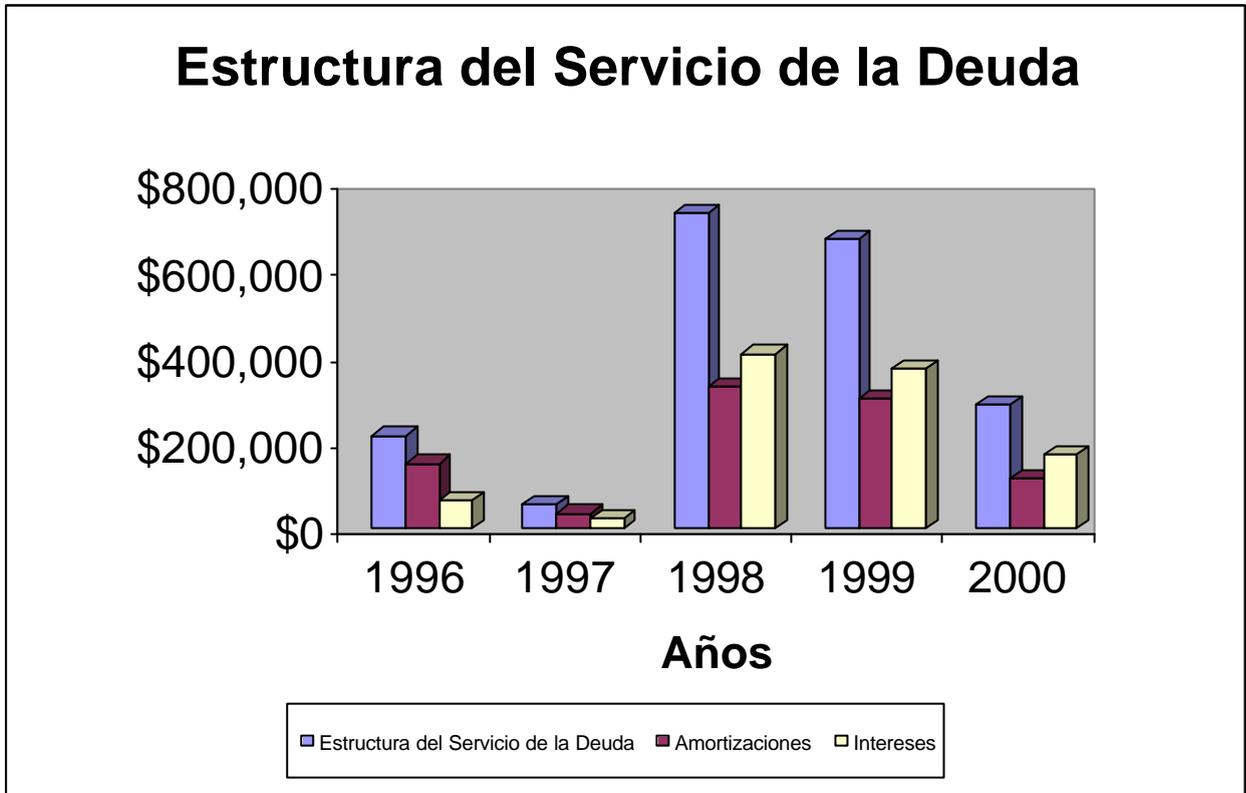


Los Gastos de Funcionamiento se incrementaron entre 1.996 y 2000 en un 7,83% inferior a los índices de inflación experimentado en el país en ese mismo lapso (17%) y superior al crecimiento de sus Ingresos Tributarios, 2,60%, sin embargo lo generado internamente por el Municipio solamente logro cubrir el 11% de su funcionamiento.

La Gráfica N° 7 señala que un alto porcentaje de la Participación del Municipio en los Ingresos Corrientes de la Nación fue consumida por los gastos de Funcionamiento, de ahí la importancia destinar forzosamente un alto porcentaje de estos ingresos a inversión.

¡Construyamos un sueño común!

GRAFICA N° 7
MUNICIPIO DE ARIGUANÍ



Servicios Personales

Comprende el pago de salarios, gastos de representación, honorarios, prestaciones sociales etc. Su participación en el Total de los Egresos para el período analizado muestra una tendencia estable, los Servicios Personales representaron en promedio un 13% de los egresos totales. Su participación fue en 1.996 de un 18,55%, del 12,95% en 1.997, del 14,70% en 1.998, de 18,83% en 1.999 y de 10,43% en el 2000. Su incremento anual durante estos cinco últimos años fue del 7,83%.

Gastos Generales

Son los gastos propios de la administración, tales como papelería, servicios públicos, compra de equipos, etc. Su participación en el Total de los Gastos del Municipio se ha mantenido alrededor del 8,43% en promedio para los años de estudio.

¡Construyamos un sueño común!

Transferencias

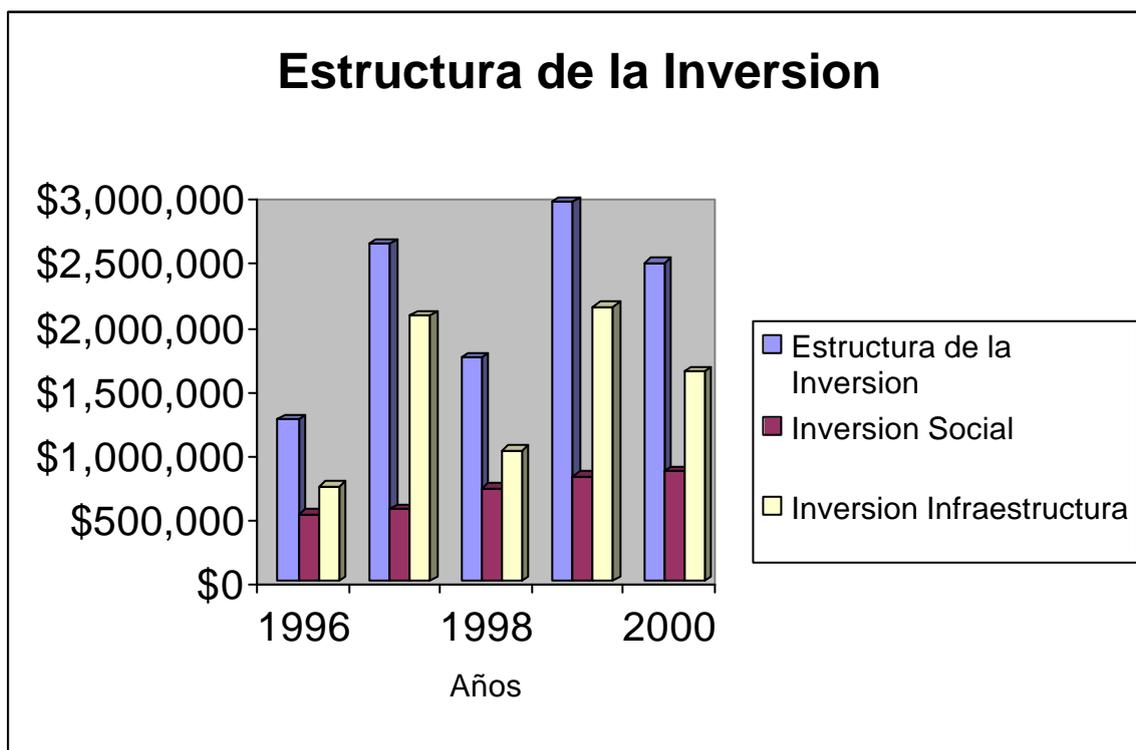
Representan el 1,85% del total de los Gastos de Funcionamiento. Esta alta pequeña participación sugiere un incumplimiento del Municipio con sus obligaciones con transferencias de Ley.

Inversiones

El comportamiento histórico de las Inversiones medido por su participación en el total de los Egresos del Municipio, 59,11%, muestra un uso aceptable de los recursos obtenidos. Su participación anual durante el período analizado fue el siguiente: En 1.996 este rubro representó el 57,93% del gasto y consumió el 44% de los ingresos; en 1.997 a la inversión se le dedicó el 75,11% del gasto y el 79% de los ingresos, en 1.998 fue el 50,46% de los egresos y el 43% de los ingresos, en 1999 se dedicó el 59% del gasto y el 56% de los ingresos y en el 2000 fue el 52,98% de los gastos y el 55% de los ingresos.

En la misma dirección, el Gráfico N°. 8 muestra el comportamiento de la inversión entre infraestructura e inversión social durante el período objeto de análisis.

GRAFICA N° 7
MUNICIPIO DE ARIGUANÍ



¡Construyamos un sueño común!

III. Servicio de la Deuda

El Municipio de ARIGUANÍ tenía, a Diciembre de 2000, una deuda financiera de \$939,7 millones, que en términos generales fueron negociadas en condiciones financieras favorables en cuanto a plazos, tasas de interés y periodos de gracia, ya que un alto porcentaje de ella procede del Findeter.

A la atención del servicio de la deuda el Municipio de ARIGUANÍ dedica el 18% de sus ingresos corrientes.

PROYECCIONES FINANCIERAS

Las proyecciones financieras del Municipio de ARIGUANÍ se efectuaron en función de los crecimientos obtenidos por cada uno de los rubros de ingresos y de egresos durante el periodo de 1.996 a 2000.

INGRESOS

Tributarios

Industria y Comercio

Se proyectó con el índice de inflación esperado, ya que, su crecimiento histórico fue bajo, 1,91%, y negativo en términos reales.

Impuesto Predial Unificado

Se proyectó con el índice de inflación esperado, ya que, su crecimiento histórico fue bajo, 6,85%,

NO TRIBUTARIOS

Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación

Se proyectaron con los índices de inflación esperada.

Sobretasa a la Gasolina

La Sobretasa a la Gasolina se proyectaron con inflación esperada.

EGRESOS

Gastos de Funcionamiento

¡Construyamos un sueño común!

Servicios Personales

Se proyectaron con los índices de inflación esperada.

Gastos Generales.- Se adoptó una tasa de crecimiento igual a los índices históricos de crecimiento.

Transferencias. - Se adoptó una tasa de crecimiento igual a los índices inflación esperada.

Servicio de la Deuda

Se proyectaron en función de las obligaciones financieras contratadas.

Inversiones

Para éste escenario de proyección se estimaron de acuerdo a los excedentes financieros que Municipio obtenga y de lo programado en el Plan de Desarrollo.

CAPACIDAD DE PAGO

La presente sección tiene el objetivo de determinar aproximadamente el nivel de endeudamiento del Municipio de ARIGUANI, para ello, se adoptó como marco de referencia los lineamientos de la Ley 358 del 30 de enero de 1997.

Metodológicamente no incluye el ejercicio los requerimientos actuales de efectivo para conjugar las necesidades de la tesorería.

Antes de situar al Municipio de ARIGUANI en algunos de los estados de endeudamiento contemplados en la Ley 358/97, es importante definir los conceptos básicos que intervienen en la determinación de la capacidad de pago del Municipio.

Niveles de Endeudamiento:

Verde.- Un Ente Territorial se encuentra en esta instancia de endeudamiento cuando la Relación Interés de la Deuda de la vigencia sobre (/) Ahorro Operacional es de hasta el 40%.

Amarillo.- Un Ente Territorial se encuentra en esta instancia de endeudamiento cuando la Relación Interés de la Deuda de la vigencia sobre (/) Ahorro Operacional supere el 40% pero no exceda el 60%.

Rojo.- Un Ente Territorial se encuentra en esta instancia de endeudamiento cuando la Relación Interés de la Deuda de la vigencia sobre (/) Ahorro Operacional supere el 60% o su Relación Saldo Total de la Deuda / Ingresos Corrientes de la vigencia supere el 80%.

¡Construyamos un sueño común!

Parámetros que dimensionan el Endeudamiento

Ahorro Operacional.- Este concepto se refiere a la diferencia obtenida al restar de los Ingresos Corrientes los Gastos de Funcionamiento y las Transferencias pagadas por el ente territorial a Otras Entidades distintas al ISS; Icbf; Sena; Esap; Institutos Técnicos y demás entidades destinatarias de todos aquellos descuentos y aportes conexas a la nómina.

Ingresos Corrientes.- Se consideran Ingresos Corrientes los Tributarios, No Tributarios, Regalías y Compensaciones efectivamente recibidas, Participación del Municipio en los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN), tanto para inversión en áreas prioritarias y Situado Fiscal, los Recursos del Balance y los rendimientos Financieros.

Gastos de Funcionamiento.- Son todos los pagos y gastos efectuados para mantener en funcionamiento al Municipio, tales como: Servicios personales, Gastos Generales y Transferencias de nómina y todos aquellos gastos que se efectúan con los recursos ICN y que son denominados Inversión Social.

Otros Conceptos

Excedentes Financieros.- Para todos los efectos, cada que este concepto sea utilizado, se esta haciendo referencia a la diferencia positiva entre los Ingresos Totales y los Gastos Totales, presentada en cada vigencia.

Déficit.- Es la diferencia negativa entre los Ingresos Totales y los Gastos Totales.

Factor Multiplicador.- Es un guarismo matemático-financiero, obtenido de asociar las condiciones financieras del crédito a otorgar, el número de desembolsos que se efectuaran, las fechas en que se efectúen los desembolsos y el monto de la contrapartida que haga el Municipio con sus recursos propios.

Potencial de Crédito.- Es el monto máximo que puede obtener un ente territorial ya sea en forma global o sectorial. Este monto se obtiene luego de descontar los compromisos que deben atenderse prioritariamente por la renta garante tales como: servicio de la deuda contratada, contrapartida para el proyecto en estudio y/o para otros proyectos ya en ejecución, pago de salarios y aportes a la seguridad social de los sectores de educación, salud y de los técnicos agropecuarios.

De acuerdo con todo lo anterior, se puede concluir que el Municipio de ARIGUANI **NO TIENE** problemas de endeudamiento autónomo, ya que su relación Intereses / Ahorro Operacional permanece, durante el horizonte de proyección, por debajo del 40%, lo que le mantiene el **SEMAFORO VERDE** permanentemente y el Saldo de la Deuda Total / Ingresos Corrientes se mantiene dentro de los considerados por esa misma Ley como **ADECUADOS**.

¡Construyamos un sueño común!

CONCLUSIONES

Los resultados arrojados por el análisis histórico de las finanzas del Municipio de ARIGUANI permiten concluir en lo siguiente:

1. La estructura de ingresos del Municipio de ARIGUANI es débil, ya que, solo el 10,41% de los recaudos provienen de sus rentas propias.
2. El Impuesto Predial contribuye muy poco a la generación interna de recursos.
3. El Impuesto de Industria y Comercio es insignificante, su aporte anual promedio fue únicamente del 0,49% de los ingresos.
4. El Municipio de ARIGUANI no genera recursos suficientes para sufragar su funcionamiento.
5. Financieramente el Municipio de ARIGUANI es altamente dependiente del nivel central de gobierno, los recursos provenientes de éste nivel, (ICN, Cofinanciación), equivalen al 85% del total de los ingresos recibidos entre 1996 y 2000.
6. El Municipio de ARIGUANI tiene como fuentes de financiamiento un conjunto de rentas menores tales como: Delineación Urbana, Espectáculos Públicos, Rifas y Apuestas, Circulación y Transito etc., cuyo costo de recaudación es mayor que su producido. Por todo lo anterior, el Municipio está obligado a implantar urgentemente una combinación de medidas tendientes a fortalecerlas, de lo contrario, desaparecerán.
7. La estructura de egresos del Municipio es equilibrada: 23,37% en gastos de funcionamiento, 10,42% servicio de la deuda y 59,11% inversión.
8. Los recursos propios del Municipio durante 2000 sólo alcanzaron para sufragar el 9% de su funcionamiento.

¡Construyamos un sueño común!

ANEXO II:
ESCENARIO FINANCIERO
CON CRÉDITOS POR \$ 5.000 MILLONES
¡Construyamos un sueño común!

¡Construyamos un sueño común!